

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

ENERO DE 2013

GLOSARIO DE TERMINOS:

AGN: Archivo General de la Nación.
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
CISA: Central de Inversiones S.A.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
CGN: Contaduría General de la Nación.
CGR: Contraloría General de la República.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
EPS: Entidad Promotora de Salud.
Ex funcionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Telesociadas ó Telesociadas en Liquidación.
Fiduciaria Popular S.A.
Fiduagraria S.A.
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Telesociadas.
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
SIRECI: Sistema de Rendición de Cuentas e informes
VIS: Vivienda de Interés Social

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. OBLIGACIONES REMANENTES.	6
1.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6
1.1.1. Gestión Financiera	6
1.1.1.1 Estados Financieros	6
1.1.1.2 Presupuesto	8
1.1.1.2.1 Ingresos	9
1.1.1.2.2 Gastos	9
1.1.1.2.3 Pagos	11
1.1.1.3 Portafolio de Inversiones	12
GENERACIÓN DE INGRESOS	14
1.2 Venta De Inmuebles	14
1.2.1. Comercialización de inmuebles a Enero. 2013	14
1.2.2. Venta de un predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio	16
1.2.3. Venta de un predio en Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la alcaldía del mismo Municipio.	16
1.2.4. Venta de un predio 2 lotes en Buenaventura – Valle (Alcaldía)	17
1.3. Inventario y Estado actual de los inmuebles	17
1.3.1. Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros.	18
1.3.2 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19	19
1.3.3. Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15	19
1.3.4. Barranquilla Atlántico, ubicado en el sector de SIAPE Carrera 77A No. 85-204	20
1.3.5 Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.	21
1.3.6 Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21	22
1.4.Estado de otros Inmuebles en proceso de transferencia a CISA:	23
1.4.1. Samaniego Nariño, ubicado en la Calle 5 No. 6-60:	24
1.4.2. Guamal- Magdalena:	24
1.4.3. Jericó.	24
1.5. COBRO DE CÁNONES POR CONTRATOS DE ARRIENDO	24
1.5.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Bahía Solano (Chocó), el cual se tenía arrendado a la Asociación Padres Del Hogar Infantil Los Vidales	24
1.5.2. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Marinilla (Antioquia), el cual se tenía arrendado a la señora Sandra Yudely Novoa	25
1.5.3. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual	25

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres	
1.5.4. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena	26
1.6. Venta de Cartera de servicios	26
1.7. Enajenación de Acciones	29
1.8. SEGUROS	30
2. GESTIÓN DOCUMENTAL	30
2.1 ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA EXTINTA TELECOM	31
2.1.2 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas	31
2.1.3 Inclusión de documentación en las historias laborales	32
2.1.4 Fudimed.	32
3. GESTIÓN UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES	33
3.1 Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas	33
3.1.1 Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP	33
3.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	33
3.1.3 Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional	37
3.1.4. Administración el Plan Complementario de Salud	38
3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada	39
3.2. Otras actividades	41
3.2.1. Actualización sistema de nomina (Mainframe)	41
3.2.2. Devolución Extralegales	41
3.2.3. Otros Temas laborales.	43
3. 3. GESTION ADMINISTRATIVA – CONTRATACION	45
4. GESTION JURÍDICA	45
4.1. GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	45
4.2. GESTIÓN DE TUTELAS	48
4.3. GESTIÓN DE CONTRATOS	50
4.4 Gestión Joint Venture	58
4.4.1 Convenios en Trámite Arbitral en la Cámara de Comercio de Bogotá	58
4.4.1.1 Tribunal Arbitramento PAR vs TELEDIFUSIÓN	58
4.4.2 Convenios en Proceso ante el Consejo de Estado	60
4.4.2.1 Tribunal de Arbitramento PAR vs EDATEL	60
4.4.3 Convenios terminados en proceso de liquidación procesos ejecutivos	62
4.4.3.1 Convenio Plescom C-023-96	63
4.4.3.2 Convenio con Swedtel C-037-97	63
4.4.3.3 Convenio Telecaribe C-001-2000	64
4.4.3.4 Convenio con Telecundinamarca	65
4.4.4. Gerencia del inventario de bienes afectos al servicio CONVENIO PAR FONADE	65

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a “Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...”, durante el mes de enero de 2013 se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de 100% y Avance de 82%, en el desarrollo de las metas definidas.

El 25 de enero se llevó a cabo la sesión No. 26 del Comité de Auditoría y Riesgos con la participación de los Gerentes de Riesgos, Directores de Control Interno de las Fiduciarias y el PAR.

En cumplimiento de las autorizaciones recibidas a través del SIRECI de la CGR, el 18 de enero se reportó el Informe de Ejecución Contractual correspondiente al cuarto trimestre de 2012 y el 29 de enero se presentó el Informe de avance del Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2012.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

1. OBLIGACIONES REMANENTES

1.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1.1.1 Gestión Financiera

1.1.1.1 Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	V/r Activo	V/r Pasivo	V/r Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	(638.152)
2007	1.341.015	1.536.135	(195.120)
2008	511.046	662.159	(151.113)
2009	361.410	386.305	(24.895)
2010	239.520	278.050	(38.530)
2011	178.429	288.309	(109.880)
2012	172.512	171.125	(1.387)

Millones de pesos

CONCEPTO	Enero 2012	Diciembre 2012	Enero 2013	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	
ACTIVOS				
BANCOS	317	330	335	6
INVERSIONES PORTAFOLIO	62.346	114.188	114.617	429
INVERSIONES CARTERAS COLECTIVAS	59.183	37.717	36.812	-905
INVERSIONES ACCIONES	322	35	35	0
CUENTAS POR COBRAR	47.957	19.144	18.861	-283
INVENTARIOS	288	424	422	-1
OTROS ACTIVOS	7.953	674	674	0
TOTAL ACTIVOS	178.367	172.512	171.756	-756
PASIVOS				
CUENTAS POR PAGAR	-53.200	-33.448	-33.341	107
OTROS PASIVOS	-1.635	-1.655	-1.651	4
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
OBLIGACIONES LABORALES	-27.454	-38.650	-39.767	-1.118
PASIVOS ESTIMADOS	-198.194	-97.371	-97.380	-8
TOTAL PASIVOS	-280.482	-171.125	-172.139	-1.014
PATRIMONIO				
CAPITAL FISCAL	-478.634	-550.901	-550.901	0
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	594.632	594.632	550.188	-44.444
SUPERAVIT POR VALORIZACION	-7.953	-674	-674	0
PERDIDA O UTILIDAD DEL PERIODO	-5.930	-44.444	1.770	46.214
TOTAL APORTES	102.115	-1.387	383	1.770

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	-178.367	-172.512	-171.756	756
----------------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	------------

Millones de pesos

- A enero se refleja un disminución neta del activo por \$756 millones representada en:

Registros por \$1.123 millones que aumentaron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos Financieros mes de enero de 2013	2
Apertura caja menor	4
Ajuste a precio de mercado inversiones en TES	429
Rendimientos Financieros mes de enero de 2013	202
Reembolso de las Teleasociadas a Telecom de los gastos de funcionamiento de julio a diciembre de 2012 de la unidad de gestión del PAR.	289
Devolución de banco Santander de Telbuenaventura saldo cuenta de ahorros	1
Consignación mes de enero de 2013 de Cosmitet cuota de abono venta del edificio florentino	91
Consignaciones en enero de 2013 de Fiduagraria de cheques de Caprecom de diciembre de 2012	8
Consignación de enero de 2013 de consorcio prosperar aportes de José Gabriel padilla y Rubén Flórez Albarracín	2
Anticipo viáticos	4
Abono consignación mes de enero de 2013 de Cosmitet cuota de abono venta del edificio florentino	84
Traslado de recursos del encargo Telbuenaventura a Telenariño	7
Total	1.123

Millones de pesos

Registros por -\$1.879 millones que disminuyeron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Gravamen Movimientos Financieros mes de Enero de 2013	-5
Reembolso de las Teleasociadas a Telecom de los gastos de funcionamiento de julio a diciembre de 2012 de la unidad de gestión del PAR.	-289
Pagos mes de enero de 2013	-1.205
Legalización de anticipos para gastos de viaje	-2
consignación mes de enero de 2013 de Cosmitet cuota de abono venta del edificio florentino	-84
Reembolso de las Teleasociadas a Telecom de los gastos de funcionamiento de julio a diciembre	-283
Consignaciones en enero de 2013 de Fiduagraria de cheques de Caprecom de diciembre de 2012	-8
Consignación de enero de 2013 de consorcio prosperar aportes de José Gabriel padilla y Rubén Flórez Albarracín	-1
Depreciación mes de enero de 2013	-2
Total	-1.879

Millones de pesos

- A enero se refleja una aumento neto del pasivo por -\$1.014 millones representada en:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Registros por \$1.519 millones que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos proveedores	1.205
Ajuste contingencias de acuerdo a información del área Jurídica por terminación de procesos	21
Devolución de aportes extralegales en pensión a velilla Gómez David de Jesús, extinta Telecom.	4
Reembolso de las Teleasociadas a Telecom de los gastos de funcionamiento de julio a diciembre	282
Traslado de recursos del encargo Telbuenaventura a Telenariño	7
Total	1.519

Millones de pesos

Registros por -\$2.533 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Registro causaciones de proveedores	979
Causación aportes a pensión, salud, plan complementario, cooperativas y embargos de nominas suspendida y vigente.	246
Causación de nomina suspendida de PPA, y vigente mes de Enero de 2013	1.140
Ajuste contingencias de acuerdo a información del área Jurídica procesos nuevos y cambio de pretensión	29
Causación de sentencias, indemnizaciones y depósitos judiciales	139
Total	2.533

Millones de pesos

- A enero se refleja un aumento neto del patrimonio por -\$1.770 millones, representada en:

Detalle	Valor (\$)
Perdida del ejercicio ocasionada por ingresos por (\$735) millones y gastos mensuales del PAR \$1.770 millones que incluye la nomina del PPA \$ 1.256 millones	-1.770
Total	-1.770

Millones de pesos

1.1.1.2. Presupuesto

A continuación se presentan los presupuestos de ingresos y gastos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Ppto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Ppto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Vigencia	Valor Ppto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Ppto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135

Millones de pesos

Durante la vigencia 2013 el comportamiento ha sido el siguiente:

1.1.1.2.1 Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 96 del 19 de diciembre de 2012, para la vigencia 2013 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$158.075 millones; clasificado de la siguiente manera:

Ingresos			
Ingresos	Total Presupuesto ene – dic. 2013 (\$)	Ejecución Presupuestal/Enero	
		Eje Ene (\$)	Eje Ene (%)
1. Disponibilidad Inicial	152.408	152.408	100
2. Otros Ingresos Corrientes	3.282	102	3
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	0	0	0
b. Venta de Inmuebles/Muebles	0	0	0
c. Recuperación cartera inmuebles	1.007	91	9
d. Recuperación remanentes embargos	2.250	0	0
e. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos y otros.	25	11	41
3. Ingresos de Capital	2.386	225	9
a. Rendimientos Financieros	2.386	225	9
4. Endeudamiento	0	0	0
Total Ingresos (1+2+3+4):	158.075	152.601	97

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de enero de 2013 se recibieron ingresos por valor de \$327 millones distribuidos así:

- Otros Ingresos por valor de \$102 millones, (Recuperación de cartera inmuebles \$91 millones – SIGMA LTDA/COSMITEC LTDA/Dionisio Manuel Alandete; devolución de aportes en pensión – Caprecom y Consorcio Prosperar por \$9 millones, recuperación saldo cuenta bancaria Telbuenaventura por \$1 millón y otros conceptos como \$1 millón).
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$225 millones.

1.1.1.2.2 Gastos

De igual forma, mediante el Comité Fiduciario No. 96 para la vigencia 2013 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$158.075 millones; este presupuesto incluye las

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

cuentas por pagar de las vigencias anteriores por valor de \$52.534, distribuido de la siguiente manera:

Gastos	Total Presupuesto ene - dic. 2013 (\$)	Ejecución Presupuestal/Enero		
		Cta. X Pagar (\$)	Eje Ene (\$)	Eje Ene (%)
1. Gastos Heredados	85.541	46.097	2.695	3
2. Gastos Generales	1.624	201	729	44
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	16.933	6.236	9.706	57
4. Provisiones	53.978	0	27	0
Total Egresos (1+2+3+4):	158.075	52.534	13.157	8

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de enero se registraron compromisos adquiridos por vigencias anteriores por \$52.534 millones y compromisos para la vigencia 2013, por valor de \$13.157 millones, correspondiente al 8% del total proyectado.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de enero de 2013 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- Los gastos heredados en el mes de enero registraron compromisos por valor de \$48.792 millones; de cuales \$46.097 millones corresponden a cuentas de vigencias anteriores, la diferencia \$2.695 millones corresponde a la causación de la nomina activa y suspendida PPA del mes de enero, cancelación de sentencias judiciales y la adición del contrato suscrito con Colsanitas por el Plan Complementario en Salud.
- Los gastos generales, al igual que el grupo anterior, se realizaron compromisos por valor de \$930 millones, de los cuales la suma de \$201 millones corresponde a cuentas por pagar de años anteriores y \$729 millones relacionados con la ejecución del mes de enero dado por la adición a los contratos de servicio de vigilancia, arrendamiento de las instalaciones del PAR, servicio de aseo, correspondencia y servicio de copiado e impresión y otros varios menores.
- Los compromisos aprobados para el mes de enero por el rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos suman \$15.942 millones, divididos en \$6.236 millones por compromisos adquiridos en vigencias anteriores y \$9.706 millones por ejecución del mes de enero; dados por la adición en los contratos de representación judicial, empresa temporal, gestión documental, comisión fiduciaria y otros varios menores.
- Las provisiones al cierre del mes de enero presenta registros acumulados por \$27 millones.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Telesociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ *Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo:* En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Telesociadas.

El saldo al cierre del mes de enero de 2013 es de \$10.178 millones.

- ✓ *Provisión para Contingencias Litigiosas;* Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Telesociadas.

El saldo al cierre del mes de enero de 2013 es de \$35.357 millones.

Así mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ *Otras Contingencias,* la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de enero de 2013 es de \$8.416 millones

1.1.1.2.3 Pagos

Los pagos durante las vigencias del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom has sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
Total	1.077.042

Durante el mes de enero del 2013 el comportamiento de pagos fue el siguiente:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	145	1.205
Total	145	1.205

Millones de pesos

Se tramitaron 145 pagos por valor de \$1.205 millones, así: a través de transferencia por sistema ACH (92.41%); en cheque normal se giró el (4.83%); aportes a Seguridad Social (2.07%); y depósitos judiciales (0.69%).

1.1.1.3 Portafolio de inversiones

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

Al cierre de las vigencias 2006 – 2012 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 06	143.672	527	72.834	-	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235

Millones de pesos

Durante la vigencia 2013 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	330	1	36.812	114.617	151.760

Millones de pesos

La suma de \$151.760 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas Bancarias:

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	330	0	Embargada
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	330	1	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Millones de pesos.

Encargos Fiduciarios:

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARÍA	CONFIRENTA	13.194	6.36
	RENTA PLAZO	4.040	7.02
FIDUPOPULAR	ESCALAR	0	0
	RENTAR	19.578	6.75
Total	Total	36.812	

Millones de pesos.

TES

NEMOTECNICO	TIPO	INDICADOR	VR. COMPRA (\$)	VR. NOMINAL (\$)	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIR COMPRA (%)	VR. MERCADO (\$)	DIAS VTO
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	606	597	17/04/2009	17/04/2013	5,36	627	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	150	147	17/04/2009	17/04/2013	5,34	155	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	355	346	17/04/2009	17/04/2013	4,81	363	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	660	650	17/04/2009	17/04/2013	5,36	683	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	5.855	5.739	17/04/2009	17/04/2013	5,34	6.032	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	1.192	1.161	17/04/2009	17/04/2013	4,81	1.220	76
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	5.364	4.652	14/11/2007	14/11/2013	4,86	4.966	287
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	476	453	14/11/2007	14/11/2013	4,94	484	287
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	717	693	17/04/2009	17/04/2013	4,76	728	76
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	3.725	3.532	14/11/2007	14/11/2013	4,82	3.770	287
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	3.519	3.426	17/04/2009	17/04/2013	4,81	3.601	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	4.113	3.974	17/04/2009	17/04/2013	4,76	4.177	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	8.629	8.497	17/04/2009	17/04/2013	5,36	8.931	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	7.105	6.964	17/04/2009	17/04/2013	5,34	7.319	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	1.728	1.682	17/04/2009	17/04/2013	4,81	1.768	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	3.069	2.965	17/04/2009	17/04/2013	4,76	3.117	76
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	5.000	4.740	14/11/2007	14/11/2013	4,82	5.060	287
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	5.000	4.923	17/04/2009	17/04/2013	5,36	5.175	76
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	20.545	19.475	14/11/2007	14/11/2013	4,82	20.791	287
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	1.019	992	17/04/2009	17/04/2013	4,81	1.043	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	3.066	3.005	17/04/2009	17/04/2013	5,34	3.159	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	1.311	1.276	17/04/2009	17/04/2013	4,81	1.341	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	605	593	17/04/2009	17/04/2013	5,34	623	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	2.108	2.053	17/04/2009	17/04/2013	4,81	2.157	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	6.381	6.283	17/04/2009	17/04/2013	5,36	6.604	76

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

NEMOTECNICO	TIPO	INDICADOR	VR. COMPRA (\$)	VR. NOMINAL (\$)	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIR COMPRA (%)	VR. MERCADO (\$)	DIAS VTO
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	817	801	17/04/2009	17/04/2013	5,34	842	76
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	6.043	5.241	14/11/2007	14/11/2013	4,86	5.595	287
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	537	511	14/11/2007	14/11/2013	4,94	546	287
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	7.532	7.334	17/04/2009	17/04/2013	4,81	7.708	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	101	98	17/04/2009	17/04/2013	4,76	102	76
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	3.698	3.624	17/04/2009	17/04/2013	5,34	3.809	76
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	126	120	14/11/2007	14/11/2013	4,82	128	287
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	1.950	1.899	17/04/2009	17/04/2013	4,81	1.996	76
Total			113.099	108.437				114.617	

Millones de pesos.

El portafolio de inversiones generó rendimientos financieros durante el mes de enero 2013 por valor de \$225 millones.

1.2 Venta de Inmuebles

1.2.1. Gestión de Comercialización de Inmuebles a 31 de Enero de 2013

El PAR recibió de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación 188 inmuebles valuados en \$59,870 millones de los cuales a la fecha subsisten 7 valuados en \$4.576 millones de pesos.

En la vigencia 2012 se vendieron 2 predios por \$107 millones, así:

- Barranquilla, Atlántico: Venta parcial del lote de Maratea a la firma CASTRO PANESSO S. EN C., por la suma de \$100 millones de pesos, mediante Escritura Pública No. 1,717 del 9 de julio de 2012 otorgada en la Notaría 76 de Bogotá.
- Tausa, Cundinamarca: Predio vendido a la Alcaldía del mismo municipio, por valor de \$7 millones de pesos.

Además, se transfirieron a título gratuito 4 inmuebles así:

- Barranquilla, Atlántico: Transferencia parcial en calidad VIS a título gratuito del lote de Maratea a la Alcaldía de Barranquilla, de un área de 172.640,57 mts², mediante Escritura Pública No. 01316 del 30 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría 10 de Barranquilla. Copia de la escritura quedó registrada en los estados financieros del PAR a diciembre 31 de 2012.
- Samaniego, Nariño: Transferencia del 50% del (predio común y proindiviso con el PAR de Adpostal) a CISA en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, avaluado en \$25.9 millones.
- Guamal, Magdalena: Transferencia del 50% del (predio común y proindiviso con el PAR de Adpostal) a CISA en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, avaluado en \$3.3 millones.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

- Jericó, Boyacá: Transferencia del 100% del predio a CISA en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, avaluado en \$87.9 millones.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detallan en el **ANEXO 009**, las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de enero de 2013, indicando el departamento, ciudad, dirección, comprador, avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, Intereses recibidos y por mora, año de venta y estado del crédito.

En el año 2011 la cartera por venta de inmuebles estaba compuesta por 12 clientes, con un saldo insoluto de \$5.265 millones de pesos sin incluir intereses, discriminada de la siguiente manera:

Ítem	Inmueble	Ciente	V/r venta	Deuda Capital al 31 de dic. de 2011(\$)
1	Edificio Florentino Vezga	Cosmitet Ltda-Sigma - Dionisio Alandete	8.240	2.180
2	Edificio Granada (Meta)	Oscar Parada Robayo	113	73
3	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía Bahía Solano	54	15
4	Edificio Sindicato Bogota	Unión Sindical USTC	243	74
5	La Matuna /Cartagena	Jaime Rojas/Brisas de Agualinda	490	268
6	Parqueaderos Cartagena	Maria del Socorro David / Julio César Garcia	33	3
7	Piedrapintada - Ibagué	Interamericana de Licores Escobar. Servicio Nacional de Transportes Ltda. Nelson Castro	1.286	48
8	Rafael Larrarte	Bodega Villavicencio Cra 36 No. 11a-25 V Etapa	170	45
9	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña. Norte de Santander	20	20
10	Varios	CISA	6.494	388
11	Lote Bella Vista y Carretera	Alcaldía de Buenaventura	150	150
12	Centro Vacacional Fusagasugá, Cundinamarca	Edgar Alberto Piñeros Perilla	2.500	2.000
Totales			19.795	5.265

A 31 de enero de 2013, la cartera por venta de bienes inmuebles está conformada por 4 clientes, a quienes se les realizó ventas que ascendieron a \$8.464.2 millones, de los cuales se han pagado \$7.272.5 millones, quedando un saldo insoluto de \$1.191.6 millones sin incluir intereses, discriminados así:

Ítem	Inmueble	Ciente	V/r venta	Deuda Capital al 31 de Ene de 2013(\$)
1	Edificio Florentino Vezga	Cosmitet Ltda-Sigma - Dionisio Alandete	8.240.2	1.006.0
2	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía Bahía Solano	54.0	15.6
3	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña. Norte de Santander	20.0	20.0

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Ítem	Inmueble	Cliente	V/r venta	Deuda Capital al 31 de Ene de 2013(\$)
4	Lote Bella Vista y Carretera	Alcaldía de Buenaventura	150.0	150.0
Totales			8.464.2	1.191.6
Total del Recaudo				7.272.5

De los cuatro (4) clientes que se encuentra con cartera insoluto, tres (3) no cumplieron con la forma de pago pactada. Las gestiones adelantadas por el PAR fueron las siguientes:

1.2.2 Venta predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio

Inmueble vendido:	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil, Bahía Solano (Chocó).
Matricula inmobiliaria	Nº 186-0000710
Precio de venta	\$54 millones de pesos
Forma de pago:	\$11 millones de pesos, el 23 de marzo de 2007 y el saldo restante, es decir \$43 millones de pesos en 36 cuotas iguales cada una de \$1 millón de pesos, siendo la primera a los 30 días de la firma de la escritura de venta (10 de abril de 2007).
Saldo insoluto a la fecha:	\$15.6 millones de pesos de capital, mas intereses corrientes más cláusula de compensación

El PAR inició acción judicial civil ordinario para que se declarara el incumplimiento del contrato de compraventa por parte del comprador y se ordenara el pago del saldo insoluto o la resolución de este. El juzgado de conocimiento rechazo la demanda debido a que hacían falta documentos necesarios para la presentación de la misma.

A finales del mes de septiembre de 2012 el alcalde de Bahía Solano se presentó en las instalaciones del PAR para proponer la suscripción de un acuerdo de pago. No obstante, no formalizó la propuesta expresada.

El PAR continua adelantando las gestiones jurídicas frente al tema, considerando la posibilidad de iniciar un proceso ejecutivo para el cobro de la obligación; en el mes de enero de 2013 se está gestionando la inscripción de la hipoteca ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Nuquí.

1.2.3. Venta predio Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (Octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta no clausula de incumplimiento.

El PAR inició proceso ejecutivo contractual para que se ordene el pago del saldo insoluto.

La acción cursa en el Juzgado Primero Administrativo de Cucuta, bajo el radicado 2012-151.

El 14 de noviembre de 2012 fue inadmitida la demanda por falta de agotamiento del requisito de procedibilidad,

El 19 de diciembre de 2012, se radica solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta.

El 18 de enero de 2013, con oficio No. 014-2013, la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta inadmite la solicitud de conciliación, y corre traslado para que se allegue el avalúo que sirvió para soportar la compraventa. El PAR el 21 de enero remite vía e-mail el documento requerido.

1.2.4. Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle a la Alcaldía de Buenaventura

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	\$150 millones

El PAR inició proceso ejecutivo singular para que se ordene el pago de la totalidad de la deuda. La acción cursa en el Juzgado Primero Administrativo de Buenaventura, bajo el radicado 2012-013.

Dentro del proceso el 15 de febrero de 2012 se libró mandamiento de pago a favor del PAR. Por lo dispuesto en el parágrafo del artículo 47 de la ley 1551 de 2012 el Juzgado de conocimiento ordenó suspender el proceso, para agotar el requisito de procedibilidad (conciliación prejudicial).

Por lo anterior el 5 de diciembre de 2012 se llevó a cabo diligencia de audiencia de conciliación prejudicial, la cual se suspendió por falta de reunión del Comité de conciliación del Municipio. Se fijó nueva fecha para el 14 de febrero de 2013.

1.3. Inventario y Estado Actual de los Inmuebles a 31 de enero de 2013

A 31 de enero de 2013 el PAR cuenta con siete (7) inmuebles avaluados en \$4.576 millones:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Inmuebles	Cant	Valor del Avalúo (\$)
<p><u>6 predios con problemas jurídicos y administrativos avaluados en \$4.547 millones distribuidos así:</u></p> <p><u>(2) Inmuebles invadidos - avaluados en \$209 millones:</u> 1. Buenaventura sector de Gamboa: invadido en proceso de iniciar acciones de reivindicación. Avaluado en \$194 millones. 2. Campo de la Cruz: inmueble con doble registro (PAR y Policía Nacional). En trámite de proceso reivindicatorio.</p> <p><u>(1) de la Nación avaluados en \$406 millones</u> 1. Turbo: Avaluado en \$406 millones En estudio jurídico por parte del PAR a efectos de determinar las acciones a seguir para obtener su titulación. ya que el inmueble se encuentra en cabeza de la Nación.</p> <p><u>(3) Otros Problemas –avaluados en \$3.932 millones</u> 1. Barranquilla sector de Siape, Este predio corresponde a una Servidumbre (vía pública por donde pasa un cable de fibra óptica), en estudios jurídicos para determinar la acción a seguir. Avaluado en \$34.4.millones. 2. Fusagasugá. Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria. Avaluado en \$3.352 millones. Se recibió intención de compra por parte de la Alcaldía de Fusagasugá. 3. Restrepo: Cuenta con Condición Resolutoria. Ocupado por la Concha Acústica Polideportivo del mismo municipio, en proceso de saneamiento para proceder con la transferencia a CISA en cumplimiento a lo establecido en el título séptimo del Decreto 4054 de 2011. Avaluado en \$545.6 millones.</p>	6	\$4.547
<p><u>1 predio saneado avaluado en \$29.3 millones así:</u></p> <p>1. Tumaco. Predio en común y proindiviso con el PAR de Adpostal. Avaluado en \$29.3 millones.</p>	1	\$29
Total	7	\$4.576

Cifras en millones de pesos

1.3.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

Lote de 69.280,42 mts², avaluado en **\$194** millones, parcialmente invadido por familias de escasos recursos económicos.

El lote fue objeto de tres (3) ventas parciales, una al INVIAS, y dos a la JAC de la Vereda Gamboa, para realizar la respectiva venta se realizó la división del lote, quedando el remanente que corresponde a la parte invadida el cual se ofreció en venta al Distrito de Buenaventura..

El PAR realizó actualización del estudio de títulos y verificación de la norma de uso de suelo con el fin de analizar la posibilidad de transferir el predio total al municipio en calidad VIS.

Frente a lo anterior, el día 29 de mayo de 2012, el PAR solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, que se corrigiera la anotación No. 6 del folio de matrícula No. 372-15630 con el objeto de que figure el folio de matrícula segregado, trámite que ya se surtió.

Por situaciones de orden público el PAR no ha tenido acceso físico al inmueble, motivo por el cual se solicitó el apoyo de la Policía Nacional que ofreció acompañamiento en los desplazamientos al predio además de investigar las denuncias presentadas por el PAR a fin de iniciar algún proceso de negociación con la Alcaldía o legalización del predio.

Se le otorgó documentación al abogado de la regional del Valle para que inicie la acción reivindicatoria tendiente a recuperar la posesión material de inmueble.

1.3.2 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19

Lote de 383,16 mts² avaluado en **\$15** millones, con doble registro sobre el mismo inmueble uno a nombre del PAR y otro a nombre de la Policía Nacional quien lo ocupa actualmente.

Frente al tema de los registros en el año 2010, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos informa que de acuerdo a la anotación realizada en el folio de matrícula el predio es de propiedad de la Policía Nacional y respecto al predio del PAR no corresponde al mismo bien.

Por lo anterior, el PAR contrato los servicios profesionales de un topógrafo que permitió dar claridad de que se trata del mismo lote.

Los trámites administrativos y jurídicos realizados por el PAR frente al precitado inmueble son los siguientes:

Oficio PARDS-37947 sobre la aclaración de la titularidad del inmueble, solicitud reiterada mediante comunicación PARDS 40474 del 8 de agosto de 2012.

El día 5 de diciembre de 2012, la Oficina de Registro de Instrumentos públicos remitió comunicación en la cual manifestó que se solicitó al IGAC de Barranquilla, efectuar una visita especial a fin de aclarar si el predio que tiene la policía es el mismo que la alcaldía entregó a la extinta Telecom.

Además, manifiesta que el Registrador carece de facultad legal para revocar los actos administrativos de inscripción en el registro cuando estos son efectuados conforme al Decreto 1250 de 1970 y demás normas concordantes,

El PAR inició las acciones necesarias para determinar la verdadera titularidad del bien y que este le sea reivindicado motivo por el cual se le otorgó poder al Abogado Externo de la regional quien interpuso la acción respectiva ante el Juez Primero Promiscuo de Sabanalarga bajo el radicado 2012-222.

En la actualidad nos encontramos a la espera que el Juez se pronuncie sobre la admisibilidad de la demanda. El abogado presentó impulso procesal en el mes de octubre de 2011 y lo reiteró en enero de 2013.

1.3.3. Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15:

Casa lote de 5.316 mts², avaluado en \$406 millones, el cual en el folio de matrícula inmobiliaria figura como propietario actual la Nación sin que se especifique a que entidad de la Nación le corresponde la titularidad.

En el año 2011 se estudió la viabilidad en la Unidad de Gestión de realizar la entrega de este inmueble al MINTIC por lo cual se remitieron los soportes y el expediente al MINTIC MINTIC.

Por lo anterior en el año 2012 se tuvo comunicación con la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana del MINTIC, con el fin de realizar la transferencia a ese Ministerio; este manifestó que adelantaría las gestiones ante la Presidencia de la República con el fin de obtener la respectiva autorización para recibir el predio. Como soporte probatorio el PAR remitió las actas de Comité Fiduciario donde se trato el tema.

El MINTIC manifestó mediante comunicación del 18 de Septiembre donde allega copia dada por el PROGA en la cual se manifiesta que previamente consultadas otras entidades con casos similares a este, es potestad de cada entidad iniciar proceso de pertenencia a fin de determinar la titularidad del bien.

Por lo anterior, y a fin de que se adelanten las acciones pertinentes, la Coordinación del Grupo de Soporte Administrativo del MINTIC, dio traslado a su Oficina Jurídica el caso con sus respectivos soportes para que de conformidad con lo de su competencia determine la acción a seguir y de igual manera el PAR se encuentra estudiando lo manifestado por el MINTIC para determinar si hay o no lugar a iniciar acciones legales.

1.3.4. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.

Lote de 215 mts² con una servidumbre, donde se encuentra ubicado un cable de fibra óptica y sobre el cual pasa una vía pública,

Se ofreció este predio en venta a la Alcaldía de Barranquilla, en razón a que la vía es pública. A la fecha, la Alcaldía no se ha manifestado frente a la posibilidad de compra, por el contrario solicitaron por escrito se les informara sobre el estado de la fibra óptica que cruza por el sector, repuesta enviada por el PAR con apoyo de COLTEL.

Adicionalmente, se solicitó a COLTEL estudiar la posibilidad de declarar el bien afecto al servicio para su posterior transferencia. A la fecha no se ha recibido respuesta sobre este tema.

Así mismo el PAR solicitó a la Oficina de Planeación la Norma de Uso de Suelo Específico de éste predio, con el fin de revisar si éste lote es afecto a VIS.

El día 8 de noviembre de 2012, el PAR visitó la Oficina de Habitat del Distrito, encontrando que era necesario tomar la información directamente del IGAC para verificar lo manifestado en dicha oficina. De la visita se concluyó que un tercero ajeno al PAR ha tramitado ante el Instituto Geográfico de Barranquilla solicitudes de desenglobe, modificación de áreas y nombre del propietario actual, razón por la cual cuando se solicitó la certificación catastral del predio figuró que éste se encuentra a nombre de una entidad distinta al PAR, con un área y destino distinto a lo real.

En la anterior diligencia se hizo entrega al IGAC de Barranquilla de todos los soportes que señalan la clase de predio, nombre del titular, levantamiento topográfico y planos donde se determina el área real y copias de las escrituras de compraventa anteriores.

En el mes de diciembre de 2012, se obtuvo información del IGAC de Barranquilla, en la que manifiesta que se realizaron las correcciones en el sistema y que el desenglobe del predio se efectuó sin anomalías, dejando una cedula catastral al predio que el PAR le vendió a CISA y otra para el predio remanente de propiedad del PAR. Está pendiente la copia de la Resolución de desenglobe, frente a lo cual el PAR reiteró la solicitud en el mes de enero de 2013 y de acuerdo a comunicaciones sostenidas con la entidad se hará la entrega de dicha resolución.

1.3.5. Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.

Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts² el cual cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 de 2001 por medio del cual se adopta el POT de Fusagasugá y el Decreto 120 de 2007 sobre revisión y ajustes al mismo POT.(verificar si esta en el glosario)

En las normas antes citadas se establece para este predio la denominación de Áreas Verdes o Zonas Verdes inmueble para el cual rige la siguiente normatividad:

USOS DEL SUELO:

a. Plan Maestro de Espacio Público de Fusagasugá: El cual dentro de su programa de estructura ecológica principal denominado red de zonas verdes escogió este predio entre otros 12 predios, para el faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población de Fusagasugá, teniendo en cuenta que se requieren 15mts² por cada habitante de acuerdo con el plano de zonificación de usos de suelo urbano,

Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos principales: Zonas Verdes, Parques
- ✓ Usos Compatibles: parte de las áreas de cesión

- ✓ Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- ✓ Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)
- ✓ Índice de Ocupación: 20%
- ✓ Índice de Construcción: 40%

b. Plan Parcial Unidades Integrales de Desarrollo Social: Son sectores escogidos para desarrollar programas que presten servicios de salud, aulas múltiples para encuentros culturales, bibliotecas, museos, centro para capacitación de educación no formal, centro día para la atención de la tercera edad, centro de rehabilitación para discapacitados, centro de paso para el menor infractor, centros cívicos juntas administradoras locales, zonas para la recreación activa y pasiva etc., a sectores que no cuenten con estos.

Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos Principales: Institucional: aulas múltiples para encuentros culturales, bibliotecas, museos, centro para capacitación de educación no formal, centro día para la atención de la tercera edad, centro de rehabilitación para discapacitados, centro de paso para el menor infractor, centros cívicos juntas administradoras locales, zonas para la recreación activa y pasiva.
- ✓ Usos Compatibles: Zonas verdes, parques, comercio tipo C1, y la producción mercantil del tipo C2
- ✓ Usos prohibidos: Los no mencionados.
- ✓ Índice de Ocupación: 20%
- ✓ Índice de construcción: 40%

AFECTACIONES:

c. Afectaciones Propias del Predio: Además de las anteriores afectaciones, el POT de Fusagasugá, tiene proyectada por el lindero **Norte** (Av. Las palmas) conformar una vía del tipo V1 de 53 mts. También tiene proyectada la calle 16B (Vía del tipo V6) hasta empalmar con la esquina Nor-oriental del predio de la cédula catastral N°. 010000840011000. Por el lindero **oriental**, la línea de demarcación se localiza a 6 mts del muro de cerramiento existente para conformar las vías del tipo V11 de 12 mts.

MEDIDAS CAUTELARES:

d. Además de las anteriores afectaciones, éste predio cuenta con Medidas Cautelares de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470 la cual fue decretada dentro de procesos ejecutivos laborales iniciados por ex funcionarios.

Mediante comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de Noviembre de 2012, el Alcalde de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional sin mencionar valor, a la fecha no ha presentado oferta formal.

El día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día

1.3.6. Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21:

Lote de 3.763 mts², avaluado en \$545.6 millones, cuenta con condición resolutoria consignada en la escritura pública de donación que le hiciera el municipio de Restrepo a Telecom.

La posesión de éste predio la ostenta la Alcaldía de Restrepo por cuanto allí se encuentra ubicada la Concha acústica, centro recreativo y cultural del municipio.

En reunión del 01 de diciembre de 2011, entre el PAR y CISA, de conformidad con la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, se ofrecieron a CISA los inmuebles cuya propiedad está en cabeza del PAR, afectados por una condición resolutoria pura y simple y en posesión de los municipios. se propuso revisar nuevamente el tema, el día 12 de marzo y el 20 de marzo de 2012 se remitió a CISA un informe detallado de éste inmueble a fin de que el mismo fuera recibido por dicha entidad en cumplimiento a lo establecido en el Título séptimo del Decreto 4054 de 2011.

Mediante comunicación del 25 de junio de 2012, el PAR solicitó a la Secretaría de Planeación Municipal de Restrepo certificación de Uso de Suelo Específico del sector, a fin de atender lo requerido por CISA. Teniendo en cuenta que no se recibió respuesta se reiteró la solicitud mediante oficio PARDS 40475 del 8 de Agosto de 2012 . Al cierre de la vigencia no se recibió respuesta.

1.4. Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA:

Estos inmuebles se encuentran registrados en los estados financieros del PAR en cuentas de orden hasta tanto CISA efectuó la venta de los mismos y entregue al PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

El día 7 de mayo de 2012, quedaron en firme las Actas de Transferencia de los predios de Guamal y Samaniego, debidamente firmadas por las partes.

Estos predios quedaron transferidos a CISA mediante las siguientes escrituras:

1.4.1. Samaniego: Escritura Pública No. 3651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría quinta de Bogotá. Predio avaluado en \$25.9 millones y en común y Proindiviso con el PAR de Adpostal.

En cuanto al proceso de reparación directa iniciado por el PAR contra el Municipio de Samaniego, con el fin de que se declare que el PAR sufrió perjuicios como consecuencia de la ocupación del inmueble por parte del Municipio. se dictó sentencia de segunda

instancia confirmando la de primera en la cual se niegan las pretensiones de PAR porque no se demostró el vínculo entre los ocupantes del inmueble y el Municipio.

A su vez el municipio inició acción popular en contra del PAR de Telecom y PAR de Adpostal con el fin de declarar resuelto y sin ninguna validez el contrato de cesión celebrado entre el municipio y la nación, dentro del proceso se dictó sentencia de primera instancia a favor del PAR al considerar el juez de instancia que la acción invocada no es la idónea para el trámite de las peticiones de los accionantes. Contra dicha providencia fue interpuesto recurso de apelación el cual fue admitido el 23 de noviembre de 2012. En la actualidad se encuentra surtiendo segunda instancia.

1.4.2. Guamal: Escritura Pública No. 3650 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá. Predio avaluado en \$3.3 millones en común y Proindiviso con el PAR de Adpostal.

1.4.3. Jericó: Escritura Pública No. 3461 del 21 de noviembre de 2012 predio avaluado en \$88 millones.

Estado actual del Acuerdo No. 019-2009 suscrito entre el PAR y CISA:

El PAR tiene suscrito con CISA el acuerdo No. 019-2009 para la celebración de contratos de compra-venta de inmuebles de propiedad del PAR cuyo objeto era la venta de 41 inmuebles.

Según lo establecido en el acuerdo el PAR debía cancelar los gastos generados en los inmuebles hasta la fecha de escrituración, en adelante serían asumidos por CISA. Sin embargo el PAR continuó asumiendo estos pagos después de la escrituración de los inmuebles. En razón a los pagos efectuados por concepto de servicio de vigilancia e impuesto, se realizó un cobro de saldos a favor del PAR por valor de \$470.663.353, por servicio de vigilancia y \$38.651.181 por impuestos; este valor fue devuelto al PAR el 5 de diciembre de 2012, mediante cheque No. 26155-3 de Davivienda por la suma de \$509.314.534.

Está pendiente el pago de los valores cancelados por concepto de servicios públicos.

1.5. Cobro De Cánones Por Contratos De Arriendo:

1.5.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Marinilla (Antioquia), el cual se tenía arrendado a la señora Sandra Yudely Novoa.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Calle 30 Carrera 30 Plaza Principal del municipio de Marinilla (Antioquia), mediante contrato de arrendamiento del 28 de Noviembre de 2002. La deuda al cierre de enero de 2013 es de \$12.389.707, discriminados así:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Marinilla, Antioquia	Local	Sandra Yudely Novoa Ávila	\$12.389.707,	\$695.435 del canon de arriendo del mes de diciembre de 2003 \$45.435 saldo de cánones de arriendo del mes de enero de 2004 \$6.954.350 cánones de arriendo de febrero a noviembre de 2004 a razón de \$695.435 mes \$76.660 saldo del canon de arriendo del mes de enero de 2005 \$4.617.827 cánones de arriendo de junio a 15 de noviembre de 2005 a razón de \$726.660 mes

Se realizó revisión a los extractos bancarios de los años 2004, 2005 y 2006, encontrando varias consignaciones de la arrendataria por la suma de \$7.8 millones, quedando un saldo a favor del PAR de \$ 12.3 millones.

Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR solicitó la práctica de prueba anticipada de interrogatorio de parte, fijado inicialmente para el 1 de noviembre de 2012. No obstante, por el cese de actividades de la Rama Judicial el despacho reprogramar la diligencia.

1.5.2. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento que adeuda el señor Rafael Santoya Cáceres, por el arrendamiento de un predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19 Urbanización la Matuna de la ciudad de Cartagena, Bolívar, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003, suscrito entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y el Señor Rafael Santoya Cáceres. La deuda al cierre de diciembre de 2012 es de \$66.095.664,00 discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664	\$15.360.000 por cánones de marzo de 2003 a febrero de 2004 a razón de \$1.280.000 mes \$16.049.664 por cánones de marzo de 2004 a febrero de 2005 a razón de \$1.337.472 mes. \$16.932.384 por cánones de marzo de 2005 a febrero de 2006 a razón de \$1.411.032 mes \$17.753.616 por cánones de marzo de 2006 a febrero de 2007 a razón de \$1.479.468 mes..

Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-00063.

La notificación de la admisión de la demanda al demandado se realizó a través de edicto emplazatorio publicado en el diario el Tiempo el 18 de noviembre de 2012. En espera del nombramiento del Curador Ad-litem para que conteste la demanda.

1.5.3. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena

Arrendamiento de la oficina 201 del Edificio Mariscal Calle 32 No. 10-42 de la ciudad de Cartagena (Bolívar), mediante contrato de arrendamiento No. 019-02-99 del 19 de febrero de 1999, suscrito entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias D.T. y C. La deuda al cierre de enero de 2013 es de \$199.018.440. discriminados así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Oficina 201	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	\$199.018.440.	\$155.712.987. cánones de julio 1 de 2001 a diciembre 31 de 2007 y \$43.305.453. por cánones de enero 1 a diciembre 31 de 2008; y del 1 al 31 de enero de 2009, a razón de \$3.331.188. el mes, sin incluir intereses de mora.

A solicitud del deudor el PAR efectuó el cobro de los cánones adeudados por medio de facturas expedidas por Fiduagraria las cuales fueron radicadas en la Alcaldía de Cartagena para el respectivo trámite. En razón al cambio de administración y a la interinidad del Alcalde está pendiente la respuesta de esa entidad.

El PAR está evaluando otras vías jurídicas para obtener el pago de lo adeudado.

1.6. Venta de Cartera de servicios

BOHMER

Asunto: Contrato de compraventa de Cartera de derechos, bases de datos y documentos relacionados con cartera originada en la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de las extintas Telecom en liquidación y Teleasociadas en liquidación celebrado entre el PAR-TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN – y BOHMER MERCADO DE CAPITALES S.A. hoy B- KAPITAL S.A.S, firmado el veinte (20) de noviembre de 2009.

Temas del contrato

Endoso de facturas a favor del fideicomiso san gabriel.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Mediante oficio PARDS 30174 de 24 de octubre de 2011 se procedió a efectuar la devolución de 9.419 facturas, así:

- ✓ Caja No. 1: 2.200 Facturas.
- ✓ Caja No. 2: 1.427 Facturas.
- ✓ Caja No. 3: 3.069 Facturas.
- ✓ Caja No. 4: 2.721 Facturas.

No reportadas en medio magnético 2 facturas.

Titulo judiciales a favor de TELECOM pendientes de conversión al PAR:

El Banco Agrario de Colombia inició el trámite de conversión de Títulos judiciales de TELECOM al PAR , labor que ya está culminada.

Memoriales de cesión

El PAR ha remitido 1.605 Memoriales de Cesión mediante los siguientes oficios:

Oficio No.	Fecha	Cantidad Recibida
PARDS – 018143 - 10	20 de enero de 2011	611
PARDS – 018699 - 10	02 de febrero de 2011	86
PARDS – 018814 - 10	04 de febrero de 2011	113
PARDS – 019548 - 11	18 de febrero de 2011	234
PARDS – 022559 - 11	26 de abril de de 2011	168
PARDS – 020238 - 11	08 de marzo de 2011	228
PARDS – 019937 - 11	28 de febrero de 2011	01
PARDS – 023081 - 11	09 de mayo de 2011	03
PARDS – 022137 - 11	12 de abril de 2011	01
PARDS – 028502 - 11	02 de agosto de 2011	103
PARDS – 028868 - 11	08 de septiembre de 2011	57
TOTAL		1.605

Procesos Ejecutivos singulares venta de cartera:

Aproximadamente existen 2.763 procesos ejecutivos singulares objeto de venta de cartera a Bohmer hoy B-Kapital S.A.S., de los cuales se ha efectuado la cesión de aproximadamente 1.605 memoriales de cesión, quedando un restante de 1.158 por ceder.

El PAR, ha reiterado su interés en la liquidación del contrato de compraventa de derechos, bases de datos y documentos relacionados con la cartera originada en la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de las extintas Telecom en liquidación y Telesociadas en liquidación celebrado con B-Kapital, oficializando el

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

proyecto de liquidación del referido contrato, mediante las comunicaciones que se detallan a continuación.

Oficio No.	Fecha
PARDS 018559 - 10	28 de enero de 2011
PARDS 023172 - 11	10 de mayo de 2011
PARDS 023429 - 11	17 de mayo de 2011
PARDS 025237 - 11	29 de junio de 2011
PARDS 027732 - 11	09 de agosto de 2011
PARDS 028961 - 11	14 de septiembre de 2011
PARDS 031326 - 11	02 de diciembre de 2011

Finalmente se suscribió por parte de la Gerencia, Coordinación Jurídica y la Coordinación Administrativa y Financiera Informe de terminación contrato de compraventa de derechos, bases de datos y documentos relacionados con cartera. Mediante oficio PARDS N° 42422 del 31 de octubre de 2012 el PAR dio respuesta al derecho de petición presentado por el Apoderado de B-Kapital. .

El 28 de noviembre mediante oficio PARDS N° 43057 se enviaron los siguientes memoriales de cesión:

1. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01640 en contra María Eugenia Guzmán.
2. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01692 en contra Víctor Manuel Bonilla
3. Ejecutivo Singular: 2000-01657 en contra Hernán Herrera Villalba.
4. Ejecutivo Singular: 2000-01645 en contra Octavio Tamayo González.
5. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01662 en contra Olga Lucia Medina Medina
6. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01695 en contra Juan Carlos Patarroyo.
7. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01643 en contra Mercedes Mosquera.
8. Ejecutivo Singular: 2000-01696 en contra Bertilda Valenzuela De Suza.
9. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01672 en contra Genio Ríos Bermúdez.
10. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01698 en contra Edid Pérez Ramírez.
11. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01671 en contra Astrid Sánchez Ospina.
12. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01644 en contra Elizabeth Dussan Cerquera.
13. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01670 en contra Clara Eugenia Plazas Bahamon.
14. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01646 en contra Carlos Julio Sánchez.
15. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01655 en contra Wilson Guzmán Trujillo.
16. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01690 en contra Gloria Conde Moreno.
17. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-03163 en contra Diana Marcela Hernández
18. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01647 en contra Diomedes Yaguma Parra Y Otro
19. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01678 en contra Soraya De Jesús Arce Gutiérrez
20. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01691 en contra Sandra Campo Montealegre.
21. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01641 en contra William Saavedra Florez.
22. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01661 en contra Hilda Rivera Medina.
23. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-03306 en contra Luis Eduardo Escobar Fierro.

- 24. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01682 en contra Ricardo Pérez Mosquera.
- 25. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01688 en contra Frank Victoria Cumbe.
- 26. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01654 en contra Jenny Aguilar Cubillos.
- 27. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01663 en contra Lilian Cristina Tovar.

. El 4 de diciembre de 2012 con oficio PARDS 43400-12, se tramitó memorial de cesión del proceso de Edilma Díaz Ramírez y Luis Humberto González Barreto.

Durante el mes de enero de 2013 no se presentaron novedades

1.7. ENAJENACION DE ACCIONES

SANTAMAR:

Asunto: Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el contrato de fiducia mercantil, clausula segunda numeral 3.1.2 literal I, que dice: *"efectuar las labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al patrimonio autónomo de remanentes par por parte de Telecom en liquidación y las Telesociadas en liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos."*

- Septiembre de 2012. Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con la directriz jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos, ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones sin que se haya logrado su enajenación.
- Octubre de 2012. Revisados los estatutos se observa que de conformidad con estos se ha dado cumplimiento con las gestiones hechas al ofrecimiento de las acciones sin que hasta la fecha se hayan podido enajenar.
- Noviembre de 2012. Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con el compromiso de la reunión del comité de jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos se confirma que ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones, sin que se haya logrado su enajenación.
- Diciembre de 2012. Se está en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.
- Enero de 2013. Continúa en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.

Club Tayrona (isla bella):

Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el contrato de fiducia mercantil, clausula segunda numeral 3.1.2 literal I, que dice: *"efectuar las labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros"*

derechos transferidos al patrimonio autónomo de remanentes par por parte de Telecom en liquidación y las Telesociadas en liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos."

Septiembre de 2012, una vez revisado el certificado de existencia y representación legal se requiere la siguiente documentación:

- ✓ Documento de Constitución de la persona jurídica Club Tayrona Resort E.U.
- ✓ Escritura pública No.4334 del 20 de abril de 2006 por medio de la cual se constituye la sociedad comercial operadora hotelera Tayrona LTDA.
- ✓ Escritura pública No. 1487 de junio de 1985 por medio de la cual se constituyo la sociedad UVISER limitada, la cual es socia de operadora hotelera Tayrona LTDA.
- ✓ Escritura pública No. 3043 de 1999
- ✓ Escritura pública No. 2533 de diciembre de 2004 por medio de la cual se constituyo la sociedad GADETUR LTDA., la cual tiene matriculado un establecimiento de comercio llamado isla bella.
- ✓ Octubre de 2012. Se estudia la posibilidad de conformidad con el contrato de fiducia mercantil y el decreto 4054 de 2011 para transferir a CISA las acciones con el fin de que esta haga las gestiones respectivas.
Adicionalmente se requerirá un certificado de existencia y representación legal actualizado de: operadora hotelera Tayrona LTDA., UVISER LTDA., y GADETUR LTDA., y el certificado de matricula mercantil de Country Club Tayrona.
- ✓ Noviembre de 2012. Se elaboro concepto con el fin de efectuar la cesión de las acciones a CISA.
- ✓ Diciembre de 2012. Elaborado y aprobado el concepto se está en trámite efectuar la cesión de las acciones a CISA.
- ✓ Enero de 2013. Continúa en trámite para efectuar la cesión de las acciones a CISA.

1.8. SEGUROS

El PAR cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos Póliza No. 101000034 – contratada con Seguros del Estado a través de Delima Marsh, para Gerencia, Coordinadores y Jefes de Área del PAR, vigente hasta el 22 de noviembre de 2013.

Además del anterior, el PAR cuenta con las pólizas de Multiriesgos, Póliza de Manejo Global y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales están contratadas a través de Mapfre Seguros de Colombia con la Aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A., vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013.

2. GESTIÓN DOCUMENTAL.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a “administrar, conservar, custodiar y transferir al organismo competente los archivos de la Entidad, una vez estén adecuadamente organizados”.

2.1 Organización del archivo de la Extinta Telecom (Telecom en Liquidación)

Este contrato suscrito con Unión Temporal Informática Royal CSA está en su periodo de liquidación y se está gestionando el informe final.

Interventoría:

Mediante comunicación PARDS 43820-13 del 14 de enero de 2013, se envió al AGN en su calidad de interventor el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios N° 025-2012.

2.1.2 Reorganización del archivo de las extintas Telesociadas.

De acuerdo con lo aprobado por las supervisoras del contrato mediante acta de seguimiento técnico N° 9 del 13 de enero de 2013, el porcentaje de avance real en la organización de la Telesociadas es del 18% correspondiente a Teleupar y Telemaicao.

Se remite a Almarchivos copia del tercer informe de interventoría de fecha 26 de diciembre de 2012, mediante el cual el AGN reporta los resultados de las visitas de verificación del estado de ordenación, estado de conservación, y verificación del estado de biodeterioro de los archivos del fondo acumulado de las Telesociadas de Telecom y se le solicita tener en cuenta las recomendaciones y conclusiones dadas por la interventoría.

Mediante oficio CA-2013-013 el 23 de enero, Almarchivos radica en el PAR con el número 32887, y entrega en medio magnético las Tablas de Valoración Documental de Teleupar y Telemaicao ajustadas y corregidas según las observaciones del PAR Telecom.

Para el 25 de enero de 2013 se suscribe con Almarchivos el otrosí N° 2 mediante el cual se prorroga la duración del contrato hasta el 26 de mayo de 2013.

Mediante PARDS 44105-2013 del 28 de enero de 2013, se hace la devolución de la Tablas de Valoración Documental de Telemaicao, Teleupar con las novedades encontradas en las mismas y se les informa que una vez ajustadas y corregidas incluyendo la ubicación de las unidades que corresponden al 10% de selección deben ser presentadas al PAR nuevamente para su aprobación, por parte del Comité de Archivo.

En cuanto a la interventoría:

La Interventoría mediante comunicación N° 5820 del 28 de diciembre de 2012 radicada en el PAR el 3 de enero de 2013 con el número 32615 hace entrega del tercer informe de fecha 26 de diciembre de 2012 correspondiente a la verificación de los procesos de ordenación, conservación y deterioro biológico, en términos generales las Teleasociadas Teletolima, Telehuila y Telecalarca deben realizar el control respectivo para solucionar los problemas de ordenación de acuerdo con lo reportado en el informe en mención.

Para las Teleasociadas Teletolima, Telehuila, Telecalarca y Telesantarosa deben realizar el control para solucionar los problemas de foliación y toma de datos en el inventario. En cuanto al estado de conservación la interventoría reporta que de 33 unidades que presentaban problemas de biodeterioro después de realizada la respectiva desinfección por parte de Almarchivos, 22 pueden continuar con los procesos de organización, las demás unidades documentales deben ser sometidas a una segunda desinfección puntual.

2.1.3. Inclusión de documentación en las historias laborales.

Almarchivos en desarrollo del contrato N° 053 de 2007 cuyo objeto es la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, el contratista continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR. Se tienen bajo custodia 90.815 expedientes.

2.1.4. Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED

Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.

Denuncia Penal: el 17 de agosto de 2012, la Fiscalía 218 Seccional Delegado de Bogotá en respuesta a la petición del PAR informó que; se ha elaborado programa metodológico y ordenes a policía judicial.

Al mes de noviembre el proceso continúa en indagación preliminar con órdenes a policía judicial según oficio de la Fiscalía 212 seccional de fecha 27 de septiembre de 2012.

Durante los meses de **Diciembre de 2012** y enero no se presentó ninguna novedad.

Al mes de noviembre el proceso continúa en indagación preliminar con órdenes a policía judicial según oficio de la Fiscalía 212 seccional de fecha 27 de septiembre de 2012.

Proceso Declarativo Ordinario: Se presentó proceso en contra de la Compañía Aseguradora de Finanzas Confianza S.A.; Radicado 2011-00297; Conocimiento: Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

En noviembre de 2012, el proceso continúa en etapa probatoria, y por paro judicial no se presentaron actuaciones nuevas.

En enero de 2013 el proceso continúa en etapa probatoria

3. GESTION HISTORIAS LABORALES

3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas.

3.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP – Hoy COLPENSIONES

Se está en espera de la respuesta por parte de Colpensiones, respecto de la reiteración de la solicitud efectuada por el PAR.

3.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas.

En el período descrito se proyectaron los pagos de las nóminas de los Pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas para su respectivo pago a cargo del PAP, tal como se describe a continuación:

Nómina Extinta Telecom Enero de 2013:

Concepto	Dic-12			Ene-13			Acumulado 2013		
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)
Cuota Mensual Pensiones	18.535	16.138	39.771	18.472	16.062	40.612	-	16.062	40.612
Mesada Adicional Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retroactivos Pensionales	-	-	-	217	85	1.234	-	85	1.234
Cuotas Partes Fuera Sector	2.715	2.120	1.177	2.705	2.113	1.203	-	2.113	1.203
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina			40.948			43.049	-	-	43.049
Honorario Junta Reg. de Calif. Invalidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auxilios Funerarios	2	2	6	9	9	26	-	9	26
Bonos pensionales	2	2	11	8	8	937	-	8	937
Pago Indemnización Sustitutiva	-	-	-	1	1	6	-	1	6
Subtotal Pagos	4	4	17	18	18	969	-	18	969
Gastos de Admón. nómina	-	-	1.591	-	-	1.672	-	-	1.672
Gastos de Admón. Honorarios Junta Reg.	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Concepto	Dic-12			Ene-13			Acumulado 2013		
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)
Gastos de Admón. Auxilios Funerarios	-	-	0	-	-	1	-	-	1
Gastos de Admón. Bonos pensionales	-	-	0	-	-	37	-	-	37
Gastos de Admón. Indemnización Sust.	-	-	-	-	-	0	-	-	0
Subtotal Gastos de Admón.			1.591			1.710			1.710
Total General	4	4	42.556	18	18	45.728			45.728
Gestión Recaudos a favor del PAP			(6.007)			-			-
Valor neto a girar			36.549			45.728			45.728

Cifras en millones – En acumulado número de pensionados a la fecha de corte del informe

Los gastos de administración de enero que ascienden a la suma de \$1.710 millones, se cargan directamente al PAP.

Resumen Novedades Enero 2013:

Concepto Exclusiones	No. Pensionados
Fallecimiento	30
Escolaridad	92
Total	122

Nota Por ser inicio periodo escolar se presenta gran número de exclusiones por escolaridad

Concepto Inclusiones	No. Pensionados
Ingreso a nómina reconocimientos	46
Total	46

Extintas Teleasociadas:

En cuanto a las Teleasociadas, se realizó la liquidación para el pago de las nóminas de cada una de ellas de acuerdo con las facturas presentadas por Caprecom y que se encuentran a cargo del PAP que a continuación se detallan:

Nómina Teleasociadas Enero de 2013:

Teleasociadas	Dic-12			Ene-13			Acum 2013
Concepto	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nómina	432	401	660	436	401	696	696
Mesada Adicional	-	-	0	-	-	-	-
Cotización Pensión	46	46	23	46	46	23	23

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Teleasociadas	Dic-12			Ene-13			Acum 2013
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Devolución Aportes	-	-	5	-	-	6	6
Cuotas Partes	54	44	29	56	46	30	30
Retroactivos	-	-	0	2	2	169	169
Otros (Bonos, Aux, Indemn)	-	-	-	1	1	3	3
Gastos de Administración	-	-	28	-	-	35	35
Sub Total General	532	491	744	541	496	962	962
Reintegros	-	-	(4)	-	-	-	-
Valor neto a girar	-	-	741	-	-	962	962

Cifras en millones

Resumen Novedades Enero 2013:

Concepto	Teleasociadas	No. Pens.	No. Pens.
Ingreso a nómina	Telecartagena	1	
	Teletolima	2	
Fallecimiento	Telecartagena		2
Escolaridad	Telenariño		1
Total novedades		3	3

Nóminas Telecom y Teleasociadas:

Devolución Factura No.10006548 – Auxilios funerarios

El día 18 de enero de 2013 se reportó inconsistencia en la factura de auxilios funerarios, teniendo en cuenta que se incluyó dos casos con cargo a otras entidades, los cuales se relacionan a continuación. Sin embargo, no se recibió respuesta al mismo dentro de los términos de validación, en consecuencia, se realizó devolución de la factura oficialmente el día 21 de enero de 2013.

Resol No.	ID Causante	Nombre	Con cargo a:
2074	37.808.304	Rosalba Bohórquez Villamizar	Foncap
2394	10.581	José Adán Gómez Gómez	Caprecom

Gestión seguimiento Caprecom

- Se remitió a Caprecom las estructuras del Cálculo actuarial 2009 de Telecom y Teleasociadas aprobadas por Minhacienda, conforme a solicitud de la –Jefe de la División Fondo de Pensiones (E).
- Bonos pensionales:

El día 11 de enero Caprecom manifestó al PAR situaciones en las cuales se debía actualizar el valor de la liquidación del bono, teniendo en cuenta los inconvenientes presentados para las transacciones con Colpensiones, razón por la cual se les solicitó se informara los casos en particular y el valor de la proyección actualizada, con el fin de poder validar la situación y pronunciarse al respecto.

El mismo día se recibe correo de Caprecom en el cual se relacionan tres casos, informando adicionalmente que el valor de las liquidaciones de dos de los bonos pensionales ya fue consignado a Caprecom por parte del PAP:

- ✓ Luz Victoria Cárdenas Fierro – C.C. 41.660.903 (Pagado por el PAP)
- ✓ Roberto José Sánchez Dávila – C.C. 5.550.358 (Pagado por el PAP)
- ✓ José Alberto Segura Micolta – C.C.12.907.805 (En trámite).

Validada la información del histórico de pagos, el PAR informó lo siguiente:

Luz Victoria Cárdenas Fierro – C.C. 41.660.903: teniendo en cuenta la factura 15438 en Octubre de 2012 se realizó el traslado a Caprecom por la suma de \$156 millones, correspondiente a la emisión del Bono pensional.

Roberto José Sánchez Dávila – C.C. 5.550.358: conforme a las facturas 14353 de Julio y 14413 de Agosto de 2012, se realizó el traslado de los recursos a Caprecom en las nóminas de Julio y Agosto de 2012, por un valor total de \$66 millones.

En consecuencia, el valor de la actualización de los bonos pensionales proyectado al corte del 28 de febrero de 2013 por la suma de \$24 millones, informado por Caprecom, no será a cargo de PAP teniendo en cuenta que el traslado de los recursos se realizó en forma oportuna y acorde a los soportes remitidos por Caprecom en la liquidación de los mismos conforme a la normatividad legal vigente.

Respecto del caso del señor José Alberto Segura Micolta – C.C.12.907.805, se evidenció que la factura inicial de liquidación del bono pensional fue devuelta en octubre de 2012, teniendo en cuenta la solicitud de confirmación de la fecha de nacimiento, dado que no correspondía a los registros de los archivos cedidos al PAR por la extinta Telecom en la historia laboral del ex funcionario, y la cual se realizó posterior al cierre de la validación de la nómina. De lo anterior, el Departamento de Seguridad de Caprecom validó la información de la petición efectuada por el PAR, por lo que se está en espera de la actualización del bono pensional para su pago.

Adicionalmente, el PAR manifestó para pagos futuros de bonos pensionales se tenga en cuenta lo siguiente:

- De la facturación allegada al PAR para pago de prestaciones económicas por parte del PAP con cargo a Telecom y Teleasociadas, el expediente soporte debe haber cumplido con las etapas internas de validación para la correspondiente remisión, en las cuales se incluye la verificación de la información y

documentación soporte por parte del Departamento de Seguridad de Caprecom, con el fin de que al momento que el PAR solicite aclaración ésta pueda ser confirmada de inmediato por Caprecom.

- En los casos en los cuales la información solicitada por el PAR no sea allegada antes del cierre del proceso de validación de la facturación del mes correspondiente, esta será devuelta.
- En las situaciones que haya lugar a la devolución de factura(s), será responsabilidad de Caprecom la aclaración y, cuando sea el caso, la remisión de la factura con los ajustes correspondientes dentro del mismo mes o en el mes siguiente, actualizando la fecha de la misma.

Por último, se solicitó la colaboración para que el documento soporte de traslado de los dineros a la Administradora, correspondiente al giro de los recursos por concepto de Bono Pensional realizados por el PAP a Caprecom, sea remitido al PAR antes del día 22 del mes siguiente a su facturación.

Gestión Resoluciones emitidas por Caprecom

Durante el mes se recibieron 204 resoluciones:

Concepto	Dic-12	Ene-13	Acum. Gestión 2013
Verificadas	302	82	82
Pendientes por verificar	123	244	244
Remitidas a hojas de vida	121	162	162

Cifras por número de resolución – Las resoluciones remitidas a hojas de vida corresponden a las incluidas en nómina con los ajustes respectivos.

3.1.3. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

La expedición de certificaciones laborales, pagos y de RTS se realizó de la siguiente manera:

Gestión Enero de 2013 Certificaciones Laborales y RTS:

Solicitud de certificaciones laborales y RTS recibidas y atendidas:

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	59
Solicitudes recibidas en enero	293
Solicitudes tramitadas en el periodo	317
Solicitudes pendientes por contestar	35

Cifras por número de oficio

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Detalle concepto solicitudes atendidas	Dic-12	Ene-13	Acumulado 2013
Relación tiempo de servicios (RTS)	43	88	88
Certificaciones laborales	29	103	103
Certificación pagos	46	8	8
Certificaciones para inclusión - PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	35	65	65
Estudios PPA y otras liquidaciones	0	53	53
Total	153	317	317
Liquidación sentencias (*)	210	210	210

Cifras por número de oficio

(*) Corresponde al trabajo mensual de actualización de liquidaciones en razón de los autos 241 de 2010 y 105 de 2011 de la Honorable Corte Constitucional.

Dentro de la gestión para la atención de expedición de RTS se adelanta la actualización de información en el aplicativo SIHLOP, el cual se detalla a continuación:

Mes	No Historias Laborales
Diciembre-12	0
Enero-13	18
Acumulado 2013	18

Número de historias laborales

Gestión Enero de 2013 Certificaciones Bono Pensional:

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	Dic-12	Ene-13	Acumulado 2013
Solicitudes del período anterior	29	28	
Solicitudes radicadas en el periodo	60	82	82
Solicitudes contestadas en el periodo	61	88	88
Solicitudes pendientes por contestar	28	22	22

Cifras por número de oficio

3.1.4. Administración del Plan Complementario de Salud

Gestión Enero de 2013 Plan Complementario:

En el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2013 se proyectaron las liquidaciones para pago del mes de enero de 2013.

Concepto	Dic-12	Ene-13	Acumulado 2013
Afiliados	260	260	260

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Concepto	Dic-12	Ene-13	Acumulado 2013
Cuotas (\$)	76	82	82
Descuento de Fidelidad (\$)	(5)	(5)	(5)
Subtotal(\$)	71	77	77
IVA 10% (\$)	7	4	4
Neto a pagar (\$)	79	81	81

Cifras en Millones

3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas en el manejo del Plan de Pensión Anticipada de manera integral:

Gestión Enero 2013 Nómina Plan de Pensión Anticipada:

Concepto PPA	Dic-12	Ene-13	Acumulado 2013
No. de Pensionados	11	11	11
Traslado nómina Caprecom	0	0	0
Total Nómina (\$)	56	28	28
Total descuentos (\$)	5	5	5
Seguridad social empleador (\$)	6	6	6
Total a Girar (\$)	51	34	34

Cifras en Millones – Diciembre incluye mesada adicional

Gestión Enero de 2013 PPA

Liquidación Nómina Plan de Pensión Anticipada (PPA)

El cálculo y liquidación de la nómina de las personas que se encuentran en la nómina del Plan de Pensión Anticipada se resume de la siguiente manera para el mes de Enero de 2013:

Se efectúa el pago a 11 personas.

Resumen nacional por concepto de PPA del Mes: Enero de 2013			
Código	Concepto	No. Personas	Valor total (\$)
	Devengos		
80	Mesada	11	28
	Total devengos		28
	Deducciones		
111	Caprecom Pensión	11	1
113	Caprecom Solidaridad	6	0

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Resumen nacional por concepto de PPA del Mes: Enero de 2013			
Código	Concepto	No. Personas	Valor total (\$)
118	Sanitas Eps	11	1
251	Coovitel Aportes	2	0
252	Coovitel Libre	2	1
254	Coov.Lib.Inver	1	0
285	C Telep Acc	2	1
286	C Telep Cr	2	1
	Total deducciones		4
	Neto a pagar		24

Cifras en Millones

❖ Comparativo de personal en nómina PPA:

De acuerdo a lo anterior, el valor neto que se canceló en la nómina de enero es el siguiente:

Resumen Neto a Pagar		
Concepto	Dic-12	Ene-13
Número de personas	11	11
Neto a pagar (\$)	51	28

Cifras en Millones - Diciembre incluye mesada adicional

❖ Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las 11 personas, el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Aportes Pensionados	Aporte PAR	Aporte Total
8999990260	Caprecom	ene-13	1	3	4
8999990260	Caprecom	ene-13	0	0	0
8002514406	E.P.S. Sanitas S.A	feb-13	1	2	3
Total Aportes en Seguridad Social			2	5	7

Cifras en millones

Gestión Enero de 2013 Nómina Suspendida PPA:

El resumen de la nómina suspendida del PPA es el siguiente:

Fallo Corte Constitucional Concepto	Dic-12	Ene-13	Acumulado 2013
No. de pensionados	410	410	410
Fallos revocados	-	0	0
Total pagos	2.398	1.228	1.228

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Fallo Corte Constitucional Concepto	Dic-12	Ene-13	Acumulado 2013
Total descuentos	109	111	111
Seguridad social a cargo del empleador	240	246	246
Gran total a provisionar	2.637	1.474	1.474

Cifras en millones – Diciembre se provisiona mesada adicional

3.2. Otras actividades

- ❖ Se elaboraron 11 comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de Enero de 2013.
- ❖ Se revisó y actualizó la base de datos de la nómina: (número de cédula, nombres completos, dirección de correspondencia y teléfonos de contacto).
- ❖ Cálculo, elaboración y envío a Tesorería del PAR del trámite para pago de los descuentos a terceros efectuados en la nómina: Cooperativas, Fondos y otros.
- ❖ Se elaboraron y se enviaron vía e-mail los informes de descuentos aplicados en la nómina a favor de Coovitel, Telepostal, y Coomutel para el mes de enero de 2013.
- ❖ Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación se presenta el facsímile que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>.
- ❖ Se atendieron 16 peticiones.

3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP: De las actividades del día a día se efectuaron 15 registros de actualizaciones a nómina y 1.120 registros de vinculaciones exfuncionarios.

3.2.2 Devolución extralegales:

Gestión Enero de 2013 devolución extralegales

Devolución de extralegales	Dic-12	Ene-13	Acumulado
No. Oficios Contestados	1	1	1
Notificaciones de Pago	-	1	1
Notificaciones Disponibilidad Devolución desde el 2000	-	-	-
Pagos efectuados:			
Pagos ordenados a cuenta (\$)	1	4	4
Rechazos (\$)	-	-	-
Pagos por depósito judicial (\$)	-	-	-
Reprogramación de pagos (\$)	-	-	-

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Devolución de extralegales	Dic-12	Ene-13	Acumulado
Número de Personas	-	1	1

Cifras en millones

❖ Liquidación de intereses

Catalina Chávez Carrasquilla c.c. 26.765.815

Capital	Mes	Días	Interés	Total
9	Agosto de 2012	30	31,29%	0
9	Septiembre de 2012	30	31,29%	0
9	Octubre de 2012	30	31,34%	0
9	Noviembre de 2012	30	31,34%	0
9	Diciembre de 2012	30	31,34%	0
Total Intereses de Agosto a Diciembre de 2012				1.24

Costas a favor del PAR Telecom en proceso contra de Cristiano Nuñez Yaneth Zulay D., Omaña Polentino Luis Eduardo y Serna Reyes Luis Eduardo.

Valor condena	Tasa Interés anual	Valor intereses por Año	Valor intereses diarios	Tiempo en días (26 de Julio de 2010 al 31 de Enero de 2013)	Total Intereses	Total condena +intereses
1	6%	0	0.00016667	905	0	1

Por instrucciones de la Gerencia se realiza las liquidaciones e indexaciones proyectadas al 31 de Diciembre de 2012, de las personas incluidas en los Autos 105, 241 y las no seleccionados por la Corte. El resumen es el siguiente:

Resumen Auto 105, 241 y Otros Procesos No Seleccionados Por La Corte Constitucional

Auto 105 de 2011		
Expedientes	V/R Liquidaciones indexadas a Noviembre de 2012	V/R Liquidaciones indexadas a Diciembre de 2012
T-2471216 (Fuero)	2,666	2,666
T-2492726 (Fuero)	3,578	3,578
T-2531642 (PCF) San Pelayo	19.287	19.661
T-2537041 (Fuero)	5,304	5,304
T-2546795 (PCF) San Marcos	17.912	18.348
T-2471346 (Fuero)	6,426	6,426
T-2500881 (Chica Gutiérrez Alfredo)	190	190
T-2501214 (fuero)Villar Gómez	222	222
T-2531654 (Fuero)	2,386	2,386
Total	57.971	58.781

Cifras en millones

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Auto 241 de 2010		
Plan de Pensión Anticipada – PPA	V/R Total Provisión a Noviembre 2012	V/R Total Provisión a Diciembre 2012
Provisión Nomina Suspendida	46.028	46.666
V/R Retroactivos Incluidos En El Auto 241	64,755	64,755
Valor Retroactivos No Incluidos En Nomina. Seleccionados Quince (15) Y No Seleccionados (2) Para Un Total De Diecisiete (17)	3,729	3,729
Valor Mesadas No Incluidos Ni Provisionados Nomina (5) - "Faltaban Documentos Para La Inclusión" Incluidos En El Auto 241. Incluye 20% De Seguridad Social. Expedientes:2597351 Del Auto 241 - Tutela De Sánchez Vivas Álvaro Ignacio Y Otros, T-2579968 -Tutela De Calvete Oviedo Elizabeth Y Otros Y T-2566146 - Tutela De Larrarte Sandoval José María Y Otros	411	411
Valor Mesadas No Incluidos Ni Provisionados Nomina (2) - "Faltaban Documentos Para La Inclusión" No Seleccionados Por La Corte. Incluye El 20% De Seguridad Social. Son De La Tutela De Barragán Tinco Y Otros	199	199
Valor Mesadas No Incluidos Ni Provisionados Nomina (7) - "Faltaban Documentos Para La Inclusión" Incluidos En El Auto 241. Incluye 20% De Seguridad Social. expediente T-2587286 -Tutela De Calvo Gutiérrez Ana María Y Otros Y Otros	730	730
Valor Mesadas No Incluidos Ni Provisionados Nomina (3) - "Faltaban Documentos Para La Inclusión" Incluidos En El Auto 241. Incluye 20% De Seguridad Social. Expediente T-2566146 - Larrarte Sandoval, José María; Expediente T-2537078 - López Agudelo Mario Alberto Y Otros y expediente T-2587255 - Montero Ayazo Rut Virginia Y Otros	327	327
Cifras en millones	Total	116.718
		118.817

No Seleccionados Por La Corte Auto 105	V/R Liquidaciones a Noviembre-2012	V V/R Liquidaciones a Diciembre-2012
Darinel C Darinel Y Otros = 78	29.628	30.265
Tutela Carlos Gentil Granja Y Otros = 11	2.209	2.314
Proceso de Martínez Bravo Álvaro Antonio Y Otros = 16	8.111	8.548
Cifras en millones	Total	39.948
		41.127

	Noviembre de 2012	Diciembre de 2012
Total V/R Autos 105, 241 Y No Seleccionados Por La Corte	214.099	218.725

Cifras en millones

3.2.3. Otros Temas Laborales

Gestión Enero de 2013 Otras actividades

Seguridad Social - Aportes de Pensión:

Normalización de Aportes:

En el proceso de depuración que está llevando a cabo de la extinta Telecom con las diferentes administradoras, se consolidó la información de las nóminas en una matriz de los años 1994 hasta 2009, identificando 16.515 ex trabajadores vinculados al 1º de Abril de 1994 y hasta el cierre definitivo de la entidad. Se realizó la comparación de los pagos reportados con los fondos de pensiones y las bases entregadas por el PAR vs datos reportados en nómina, se consolidó información de 16.196 ex funcionarios.

- Se estableció que del total de ex funcionarios 5.664 no presentan pagos a Caprecom.
- Se determinó 4.774 ex funcionarios con pagos a Caprecom los cuales no registran en nómina pagos ni descuentos a dicha entidad.
- 938 ex funcionarios de los 5.664 que se les aportó de acuerdo a la información suministrada por los fondos de pensiones, los cuales comparados con la nómina no presentan relación de salario o pagos, por lo que se inició la respectiva depuración de la información.
- Se analizaron 344 casos de ex trabajadores afiliados al ISS.

En atención a la solicitud presentada por la contratista de la expedición de la certificación laboral de los 85 casos de estudio entregados en el mes de Diciembre de 2012, se expidieron 53 certificaciones y las otras 35 personas está en proceso de búsqueda de información por parte del área documental del PAR para proceder a la expedición de este documento.

En cuanto al proceso de depuración de las Teleasociadas, se está llevando a cabo la búsqueda de información en los archivos documentales de estas entidades, para el caso de las validaciones de los medios magnéticos se está en espera de la respuesta por parte de Colpensiones para determinar si se debe pagar una sola firma digital para acceder a todas las catorce empresas en la página web (Telecom y sus trece Teleasociadas).

Actualmente se continúa con el proceso de reconstrucción de nóminas de la extinta Telecartagena de los años 1982,1983 y 1984, el acumulado de datos que se ha ingresado a la base de datos es de 28.693 registros.

La base histórica de la extinta Telecom que se está reconstruyendo de aportes de Riesgos Laborales, lleva un registro actual de 160.948 registros de los años 2001,

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

2002 y 2003, se continúa con el proceso de actualización de datos. Esta información es de vital importancia para aquellos requerimientos de las diferentes Administradoras de Riesgos Laborales, así como solicitudes por parte de los ex funcionarios de esta entidad.

Devolución de aportes por revocatorias de fallos judiciales

Se envió la certificación de la cuenta para que procedan a devolver los recursos la EPS Coomeva y Comfenalco Antioquia, se está en espera de la respuesta por parte de las administradoras si autorizan girarnos los recursos.

Contestación de oficios y solicitudes

Tema	Pendiente Dic-12	Recibidos Ene-13	Tramitados Ene-13	Pendiente Ene-13
Devolución aportes revocatorias	-	1	1	-
Oficios Sindicato	-	1	1	-
Memorandos	-	2	2	-
Normalización seguridad social	5	4	8	1
Solicitud de información	-	2	2	-
Total	5	10	14	1

Cifras por número de oficio

3.3. GESTIÓN CONTRATACIÓN - ADMINISTRATIVA:

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 31 de Enero de 2013.

TIPO DE SERVICIO	CONTRATISTA	Nº CONTRATO	VALOR PAGO ENE (\$)	COSTO ADMON %	OBSERVACIONES
TEMPORALES	SERVIOLA S.A	051-2007	249.7	4.73	En el mes de Enero se presentaron 11 novedades por cumplimiento en el tiempo de contrato y posterior renovación y 2 contrataciones por reemplazo de personal que renunció.
GENERALES	CASALIMPIA S.A.	004 -2010	2.6	0	Incluye insumos de aseo y personal de servicio.
FOTOCOPIAS	ANV SOLUCIONES DIGITALES	029-2011	2.8	0	Facturación varía según el consumo mensual.
PAPELERIA	MITEC S.A.	063-2011	0.0	0	En el mes de diciembre no hubo pedido.
TIQUETES AEREOS	AVIATUR	002-2006	9.5	0	Facturación varía según el consumo mensual.
VIGILANCIA	WISE LTDA.	010-2010	28.9	0	No hubo ninguna modificación durante el mes de Enero de 2013

4. GESTIONES JURÍDICAS

4.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Enero 2013	1.392

Durante la vigencia de 2013 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2013	
Mes	Cantidad
Enero	1.392

En la actualidad el PAR lleva 1.392 procesos así, 493 como demandante y 899 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
Administrativos	28	85.680,14
Arbitramento	3	289,34
Civiles	37	55.885,39
Laborales	364	31.524,30

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Penales	61	0,00
Total	493	173.379,17

Cifras en millones de pesos.

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
Administrativo	128	67.915,63
Civil	26	4.999,83
Laborales	741	111.403,09
Penales	4	0,00
Total	899	184.318,55

Cifras en millones de pesos.

Durante enero de 2013, se reportaron veinticinco (25) procesos nuevos, de los cuales diecinueve (19) como demandante y seis (6) como demandado, discriminados así:

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
Administrativos	1	0
Arbitramento	0	0
Civiles	1	0
Laborales	3	19
Penales	1	0
Total	6	19

Adicionalmente se terminaron siete (07) procesos, discriminados así:

Procesos terminados		
Tipo Proceso	Demandante	Demandado
Administrativos	0	0
Arbitramento	0	0
Civil	0	0
Laboral	4	3

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Penal	0	0
Total	4	3

4.2 Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	375
2010	128
2011	109
2012	63

Para el mes de enero de 2013 el comportamiento es el siguiente:

Tutelas durante 2013	
Mes	Cantidad
Enero	0
Total	0

Durante enero de 2013 fue notificada una (01) actuación en materia de tutelas.

Fallos de tutela notificados durante enero 2013						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	0	0	0	0	0	0
Derechos de Petición	1	0	0	0	0	0
Otros Conceptos	0	0	0	0	0	0
PPA	0	0	0	0	0	0
Retén Social	0	0	0	0	0	0
Vía de hecho	0	0	0	0	0	0
Total	1	0	0	0	0	0
	1		0		0	

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

Que a 31 de enero de 2013 se encuentran vigentes 49 acciones de tutela tuteladas discriminadas así:

TEMA	Total
Acreencias Laborales	12
Derechos de Petición	6
Otros Conceptos	1
PPA	18
Reten Social	9
Vía de Hecho	3
TOTAL GENERAL	49*

*Cabe anotar que dentro de las 49 acciones de tutela que se reportan como vigentes, 24 se encuentran suspendidas por la Corte Constitucional, situación que permite que se incluyan dentro del total vigentes

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas, se encuentran en curso los siguientes incidentes de desacato explicados a continuación:

Incidentes de desacato vigencia PAR	
Tema	Enero
Levantamiento medida cautelar	3
Reten Social	47
Derecho de petición	16
Reliquidaciones	10
Indemnización	7
PPA	23(15*)
Plan complementario de salud	3
Fuero sindical	2
Auxilio educativo	2
Cumplimiento fallo de tutela	1
Total	114

* Suspendidos por la Corte Constitucional

De acuerdo con lo anterior, se encuentran vigentes 114 incidentes de desacato, donde se observa que se ha suspendido la presentación de incidentes en materia de Reten Social, considerando la totalidad de decisiones a favor del PAR.

En el mes de enero de 2013 no se presentaron incidentes de desacato.

En el mes de enero de 2013, se presentaron los siguientes hechos relevantes:

Levantamiento paro de la Rama Judicial

En el mes de enero de 2013 se normalizaron las funciones de los despachos judiciales, levantándose el paro de la rama judicial y por ende el PAR continuo con el normal seguimiento a los procesos.

4.3 Gestión de Contratos

En la vigencia 2013, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.13	85	\$49.768.6

Cifras en millones de pesos

En el mes de Enero de 2013 se efectuaron veintiséis (26) nuevas contrataciones de los siguientes servicios:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios de apoyo a la Coordinación Jurídica, en especial efectuar seguimiento a las actuaciones relacionadas con procesos disciplinarios adelantados por el Consejo Superior de la Judicatura y sus seccionales en contra de servidores públicos adscritos a la rama judicial, así como el control preferente jurisdiccional y control constitucional al interior de los procesos identificados por la Coordinadora Jurídica. Igualmente llevará el control y seguimiento de las actuaciones en la Procuraduría General de la Nación.	Alejandro Cerón Perdomo	001-2013	20
2	Prestación de servicios profesionales para la proposición y análisis de las políticas administrativas, gerenciales y de comunicación, conformes al contrato de fiducia mercantil.	José María Balcázar Castillo	002-2013	24
3	Prestación de los servicios profesionales para apoyar a la Jefatura de Historias Labores en los requerimientos en los diferentes procesos judiciales que se vienen adelantado, relacionados con la nómina activa del Plan de Pensión Anticipada (PPA), y peticiones presentadas por los ex funcionarios de la extinta Telecom respecto a liquidaciones de prestaciones sociales e indemnizaciones.	Vilma Nubia Vidal Orejuela	003-2013	24
4	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en Bogotá y municipios del departamento de Cundinamarca.	Julio Cesar Ferreira Melo	004-2013	33

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

5	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en la ciudad de Bogotá D.C., y demás municipios del departamento de Cundinamarca.	Héctor Alfonso Rodríguez Hernández	005-2013	50.1
6	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en los departamentos del Huila, Caquetá y Putumayo.	Eliana Marcela Molina Ruíz	006-2013	19.8
7	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento del Tolima.	Jorge Alexander Bohórquez Lozano	007-2013	38.2
8	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento del Atlántico.	Javier Ahumada Serna	008-2013	33
9	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en los departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas.	Gloria Inés Ángel Botero	009-2013	19.8
10	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en Bogotá y municipios del departamento de Cundinamarca.	Luz Marina Rojas Oliveros	010-2013	50.1
11	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en los departamentos de Boyacá, Meta y Guaviare.	David Alarcón Falla	011-2013	73.4
12	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en Bogotá y municipios del departamento de Cundinamarca.	Lissy Cifuentes Sánchez	012-2013	63.3
13	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en la ciudad de Bogotá D.C., departamentos de Arauca, Choco y municipio de Fusagasuga en el departamento de Cundinamarca.	Dairo Ariel Gaitán Cabrera	013-2013	50.1

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

14	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Santander.	Trinidad Verano Vallejo	014-2013	33
15	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Valle del Cauca.	Edgar Fernando Acosta Mora	015-2013	50.1
16	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Cauca.	Andrea Liliana Burbano Ortega	016-2013	19.8
17	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Norte de Santander.	Gustavo Adolfo Rodríguez Barrera	017-2013	38.2
18	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Córdoba.	Gilma del Carmen Ávila Tordecilla	018-2013	33
19	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Bolívar.	Xenia Luz Amín Rada	019-2013	50.1
20	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Bolívar.	Anya Yurico Arias Aragonez	020-2013	33
21	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los departamentos del Cesar y Guajira.	Orlando David Pacheco Chica	021-2013	38.2
22	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Magdalena.	Pedro Pablo Bernal Castillo	022-2013	33
23	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Antioquía.	Luz Marina Alarcón Cuevas	023-2013	38.2

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

24	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento de Nariño.	Mónica María Urresta Tascon	024-2013	33
25	Prestación de servicios para verificar la información contenida en los informes mensuales presentados a la coordinación jurídica, por parte de los abogados externos que tienen a su cargo la atención de procesos judiciales a cargo del PAR, a efectos de establecer si la misma coincide con los reportes de la página Web de la rama judicial y/o de la firma litigando, alimentar la base de datos para control de las acciones de tutelas adelantadas en contra del PAR. Así mismo, digitar la información contenida en el archivo de Telecom en Liquidación correspondiente a las líneas telefónicas, para ser entregada en medio magnético a B Kapital.	Arcadio Cifuentes Buitrago	025-2013	17.9
26	Prestación de servicios para la verificación, seguimiento y análisis de actuaciones procesales, como también la revisión de actuaciones en Procuradurías Judiciales, Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social, Fiscalías, Centros de Conciliación y demás entidades en las cuales la firma LITIGAR PUNTO COM no presta dichos servicios, respecto a toda clase de procesos en los cuales actúe la extinta Telecom, Telesociadas o el PAR Telecom.	Daniel Leonardo Sandoval Plazas	026-2013	17.9
TOTAL				935

Cifras en millones de pesos

Asimismo, durante el mes de Enero de 2013 se adicionaron los siguientes contratos, para continuar su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2013:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios de mensajería especializada y correspondencia a nivel local y nacional de los diferentes documentos que se generan en el PAR.	Servientrega S.A.	S/N-2006	85.9
2	Prestación de servicios para el suministro por parte del Contratista, de tiquetes y/o pasajes aéreos nacionales que se requieran para la realización de las comisiones en desarrollo de las actividades del PAR.	Aviatur S.A.	002-2006	130
3	Prestación de servicios de salud en el territorio nacional a que tienen derecho los pensionados de la extinta Telecom junto con sus beneficiarios que hayan adquirido dicho derecho por vía judicial.	Colsanitas S.A.	028-2006	1.073
	Prestación de servicios de custodia, mantenimiento y administración de las historias laborales de los exfuncionarios de la			

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

4	extinta Telecom y Teleasociadas, como también los archivos documentales de Telecom, Teleasociadas y Gestión del PAR, con unidades de almacenamiento superiores al tamaño X200.	Almarchivos Ltda.	002-2007	659.5
5	Prestación de servicios para el suministro de los trabajadores en misión al PAR, que adelantan todas las actividades requeridas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de fiducia mercantil.	Serviola S.A.	051-2007	3.592
6	Prestación de servicios para la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales de los exfuncionarios de la extinta Telecom y las Teleasociadas.	Almarchivos Ltda.	053-2007	990.9
7	Prestación de servicios para la representación judicial del PAR en todos aquellos procesos donde se adelantan tramites derivados de la interposición del recurso extraordinario de casación ante la Sala de Casación Laboral.	Escudero Giraldo & Asociados SAS	S/N-2009	107.6
8	Prestación de servicios de publicación de avisos a través de periódicos a nivel nacional y regional, que sean requeridos por el "PAR".	JH Hoyos & Asociados S.A.	010-2009	5
9	Arrendamiento de las Oficinas 701 y 1001 del Edificio Sabana Royal ubicado en la Calle 12C No. 8-39 de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento del PAR.	Clara Gladys Alvarado Valero	026-2009	111.9
10	Prestación de servicios de aseo tanto en las instalaciones físicas como en los muebles y enseres del PAR.	Casalimpia S.A.	004-2010	42
11	Prestación de servicios de asesorías legales, financieras, operativas y administrativas para el adecuado desarrollo y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de fiducia mercantil.	Negret Abogados & Colsultores	005-2010	442.4
12	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad integral a nivel nacional de los bienes inmuebles de propiedad del PAR.	WISE Ltda	010-2010	271.1
13	Prestación de servicios de ubicación plena de procesos judiciales donde el PAR Telecom sea parte junto con su depuración, revisión, vigilancia y seguimiento, al igual que la consecución y digitación de las piezas procesales, de aquellos procesos que previamente se han verificado con las bases de los procesos judiciales del PAR.	Litigar Punto Com S.A.	012-2010	126
14	Prestación de servicios profesionales para el seguimiento y verificación de las diferentes fichas técnicas elaboradas por la Unidad Jurídica, como también de los conceptos y procesos en general establecidos por el PAR, y elaboración de conceptos especializados en derechos reales y saneamiento, como también en los procesos relacionados con los inmuebles administrados por el PAR.	Nohelia Ramírez Arias	021-2010	37.4
15	Prestación de servicios profesionales para la elaboración de conceptos jurídicos y el seguimiento a la regional de los procesos en Santander.	María Bravo Cuellar	002-2011	32.4
	Prestación de servicios profesionales para	Roger Rafael		

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

16	realizar la identificación y depuración de la información registrada por concepto de descuentos de nomina, personal reintegrados al plan de pensión anticipada, así como la consolidación e identificación de los saldos presupuestales y pagos realizados de los contratos suscritos por el PAR, Telecom en Liquidación y Teleasociadas en Liquidación, y las demás actividades que se requieran en el Área Financiera.	Ramos Álvarez	024-2011	37.4
17	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo para la emisión de conceptos especializados en bienes, obligaciones y entidades de control y áreas del derecho.	Katia Elena Vélez Caraballo	025-2011	56.1
18	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico externo en la proyección de conceptos jurídicos, orientaciones y revisión de los documentos en general especialmente en el manejo de la Jefatura de Procesos que sean del interés del Patrimonio, y contribuyan al manejo de los asuntos relacionados con áreas del derecho procesal, laboral, administrativo y penal.	Jorge Luís Herrera Leyton	026-2011	37.4
19	Prestación de servicios para realizar las actividades designadas por la Coordinadora Administrativa y Financiera del PAR, necesarias para apoyar al Área de Gestión Documental en el levantamiento de inventarios y organización de los archivos de gestión de las dependencias del PAR.	Ana Elba Vera Beltrán	028-2011	12.4
20	Prestación de servicios bajo la modalidad de outsourcing, de los servicios de fotocopiado, impresión y scanner de los documentos generados por el PAR, incluidos todos los insumos requeridos para la óptima prestación de los servicios.	ANV Soluciones Digitales Ltda	029-2011	48
21	Prestación de servicios para el soporte y mantenimiento mensual de las aplicaciones y bases de datos desarrolladas en ORACLE de propiedad del PAR.	Jhon Fredy Victoria Castañeda	031-2011	22.4
22	Prestación de servicios para la verificación de la información contenida en la historia laboral de los ex funcionarios de la extinta Telecom contra el Sistema SIHLOP, analizando, modificando o cargando los datos básicos que se encuentran en la pantalla de registro del empleado, información relacionada con las vinculaciones que haya tenido el ex funcionario de la extinta Telecom.	José Luís Martínez Páez	052-2011	37.4
23	Prestación de servicios como asesor en la Gerencia del PAR en los diferentes comités, aspectos jurídicos y administrativos, así como la evaluación del estado de los términos del contrato de fiducia mercantil, en cuanto a la ejecución del mismo, las obligaciones ejecutadas y aquellas en curso de cumplimiento.	Andrés Mauricio Silva León	054-2011	69.8
	Prestación de servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para realizar la alineación y legajado de las	Mónica Liliana Barón Vargas		

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

24	historias laborales de los ex funcionarios de la extinta Telecom y Telesociadas, que son de permanente consulta por parte del PAR.		058-2011	12.4
25	Prestación de servicios para realizar el cierre tributario ante la DIAN de las extintas Telesociadas y Telecom hasta la cancelación del RUT ante la DIAN.	Rito Leonel Téllez Clavijo	059-2011	9.3
26	Suministro de insumos de papelería y cafetería para las diferentes áreas del PAR.	Mitec S.A.	063-2011	9.5
27	Prestación de los servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para realizar el levantamiento de inventarios y organización de los archivos de gestión de las dependencias del PAR.	Nelson Iván Molano	065-2011	12.4
27	Prestación de servicios para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en la actualización constante en la base de aportes históricos a la seguridad social, así como de la presentación de las novedades (retiro, traslados, ingresos, rezagos y demás) a las diferentes Administradores del Sistema de Seguridad Social, para atender reclamaciones tanto de ex funcionarios como de las entidades de control como Unidad Gestión Pensiones y Parafiscales, Contraloría, Procuraduría y Administradoras de Sistema de Seguridad Social.	Tatiana Peña López	007-2012	24.9
29	Prestación de servicios para revisar y validar en la reconstrucción de los créditos y la liquidación de los mismos, derivados de la venta de las carteras vendidas a la sociedad Muñoz Abogados Cia Ltda y/o Iuris Mark Ltda y cedidas al Fideicomiso ADM Alianza Kofigura.	Janneth del Pilar Peña Plazas	008-2012	49.9
30	Arrendamiento de la Oficina 505 del Edificio Sabana Royal para organizar y custodiar los archivos de la Unidad de Gestión del "PAR".	Clara Gladys Alvarado Valero	011-2012	4.2
31	Prestación de servicios para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en la emisión de certificaciones de pagos, certificaciones laborales, así como la revisión de las resoluciones de concurrencia de Foncap, con el fin de atender las solicitudes de los exfuncionarios de la extinta Telecom y Caprecom,	Sandy Marcela Juyo Romero	016-2012	24.9
32	Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Gerencia del "PAR" en la verificación de las obligaciones contractuales finalizadas y pendientes por finalizar en desarrollo del contrato de fiducia mercantil, así como el diseño, implementación, verificación y seguimiento de las políticas administrativas tendientes a la medición, diagnóstico y control de la matriz de riesgos derivadas de la ejecución del contrato de fiducia, a que está sometido el contratante, para que éste pueda oportunamente identificar su origen y eventual impacto negativo en los recursos económicos, jurídicos y operativos del PAR Telecom.	Juan Manuel Fortoul Hernández	023-2012	87.3
	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en	Juan Carlos Arenas del Castillo		

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

33	el estudio jurídico y contestación de requerimientos provenientes de autoridades judiciales, organismos de control, entidades públicas, así como de ex funcionarios tanto de Telecom como de sus Telesociadas y del público en general.		024-2012	37.4
34	Prestación de servicios para apoyar la gestión contractual de la Coordinación Jurídica del PAR, apoyar a la Unidad Jurídica en la implementación de la base de datos de LITIGOB, en la actualización de registros, la migración de información litigiosa de la entidad, aplicación de los requisitos para la Fase II del sistema de información LITIGOB, y, los demás requerimientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y apoyar a la Unidad Jurídica en la ejecución de actividades necesarias para adelantar el levantamiento de prendas, hipotecas y embargos a favor del PAR.	Harold Ronderos Mateus	026-2012	48
35	Prestación de servicios como auxiliar de archivo en el Área de Gestión Documental para llevar a cabo los procesos de organización documental, clasificación, descripción y ordenación de los archivos de gestión del PAR – Joint Venture, y posteriormente hacer la transferencia documental al custodio de los archivos, y la organización de los archivos de gestión de las demás dependencias del PAR.	Carlos Iván Romero Gómez	027-2012	12.4
36	Prestación de los servicios como apoyo a la Gerencia y la Unidad Jurídica, para llevar a cabo los procesos de organización documental (clasificación, ordenación y descripción) de los archivos de gestión del PAR como son: procesos, tutelas, contratos, derechos de petición y correspondencia, teniendo en cuenta el Acuerdo N° 042 de 2002 emitido por el Archivo General de la Nación. Así mismo realizar las transferencias documentales al Área de Gestión Documental.	Elsy Liliana Gutiérrez Rodríguez	035-2012	13.7
37	Prestación de los servicios para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en la actualización de bases de datos respecto a las cotizaciones en salud y riesgos laborales de las extintas Telecom y las Telesociadas, con el fin de atender las reclamaciones presentadas por de las diferentes Administradoras del Sistema de Seguridad Social, ex funcionarios, Despachos Judiciales y Entes de Control.	Luis Fernando Perdomo Aguirre	040-2012	24.9
TOTAL				8.401

Cifras en millones de pesos

El contrato finalizado en el mes de Enero de 2013 se relaciona a continuación:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
	Prestación de servicios para apoyar a la Jefatura de Historias Laborales en la emisión			

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –ENERO DE 2013

1	de certificaciones de pagos, certificaciones laborales, así como la revisión de las resoluciones de concurrencia de Foncap, con el fin de atender las solicitudes de los exfuncionarios de la extinta Telecom y Caprecom,	Sandy Marcela Juyo Romero	016-2012	44.2
TOTAL				44.2

Cifras en millones de pesos

4.4 GESTIÓN JOINT VENTURE

4.4.1 Convenios en trámite arbitral en la Cámara de Comercio de Bogotá.

4.4.1.1 Tribunal de Arbitramento PAR Vs. TELEDIFUSION

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones. Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 5 de diciembre de 2011 se presentaron oralmente ante tribunal de arbitramento los alegatos de conclusión entre las partes a saber así: Teledifusión, el PAR y por ultimo Colombia Telecomunicaciones, en la misma audiencia se concedió hasta el 30 de enero plazo al representante del Ministerio Público para presentar los alegatos de conclusión correspondientes y se fijo la fecha del 22 de febrero para proferir el laudo arbitral, por último y de acuerdo con la solicitud realizada por los apoderados de las partes, se decretó la suspensión del término del trámite arbitral entre el 6 de diciembre de 2011 y el 21 de febrero de 2012.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaro que los equipos que se encuentren en su

totalidad amortizados por Teledifusión mas costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

Con oficio PARDS-34673-11 del 13 de marzo de 2012, el PAR solicito el pago del laudo arbitral a TELEDIFUSIÓN S.A.

En reunión realizada entre el representante legal suplente de TELEDIFUSION S.A. y la apoderada general del PAR, TELEDIFUSION S.A. manifestó su voluntad de honrar el pago de deuda, para lo cual solicito plazos para su pago, adicionalmente manifestó que estaba listo en una semana para proceder con la entregar de los equipos amortizados, con el fin de cumplir el laudo arbitral, a esta propuesta el PAR solicitó una propuesta de pago por escrito y el detalle del inventario de equipos, a fin de coordinar la logística necesaria para su recepción.

Mediante el oficio PARDS-35565-12 del 11 de abril de 2012, el PAR solicitó la participación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, para el recibo de los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones del convenio C-022/97 firmado con Teledifusión.

Con el oficio PRDS-35693-12 del 16 de abril el PAR informo al PARAPAT de las gestiones tendientes al recibo de los equipos amortizados por Telecom en el marco del desarrollo del convenio C-022/97, ordenada por en la cláusula decimoprimeros resolutoria del Laudo Arbitral.

El 23 de abril de 2012, mediante el oficio PARDS-35933-12, el PAR reiteró la solicitud de pago de la condena proferida por el Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y exigió el envío de la propuesta que Teledifusión había acordado remitir, de acuerdo con lo manifestado por su representante legal suplente, en la reunión realizada el 22 de marzo de 2012, para este fin, el PAR concedió un plazo de 5 días corrientes.

Teledifusión, en su comunicado GG-SLG-090-12 del 24 de abril de 2012, escuetamente, dio respuesta a nuestro comunicado PARDS-35933-12, proponiendo 12 pagos mensuales iguales de \$29.650.972 a partir del 30 de julio de 2012.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones.

Mediante el oficio PARDS-36250-12 del 30 de abril de 2012, el PAR informó al PARAPAT sobre la entrega y recibo de los equipos afectos al servicio dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR con el ofidio PARDS- 36237-12 del 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por esta, en su comunicado GG-SLG-090-12 del 24 de abril de 2012, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el

respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

Con el oficio PARDS-37007-12 del 17 de mayo de 2012, se entrego a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga la totalidad de los documentos originales que prestan merito ejecutivo, con el fin de que se diera inicio a instaurar las acciones judiciales pertinentes.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, Ferreira y Zúñiga, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A.

El 27 de junio de 2012, mediante acta individual de reparto se asignó la demanda al juzgado 14 Civil del Circuito, encontrándose desde el 28 de junio al despacho para su admisión.

El 11 de julio de 2012, el juzgado 14 del circuito emitió Auto inadmitió la demanda por no acreditación de la vigencia del mandato general del apoderado.

El 23 de julio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, presentó memorial para subsanar la inadmisión de la demanda al Juzgado.

El 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012).

En el último trimestre no se reportó novedad alguna. Así mismo en enero de 2013

Acciones a seguir:

- Proceder al cobro de la condena ordenada en el Laudo Arbitral a favor del PAR, elaborar el acta de cumplimiento del Laudo.

4.4.2 Convenios en proceso ante el Consejo de Estado.

4.4.2.1 Tribunal de Arbitramento PAR Vs. EDATEL

EDATEL presento recurso de anulación del Laudo Arbitral ante el Consejo de Estado, a la fecha el proceso se encuentra al despacho para decidir al respecto del recurso de anulación contra el Laudo Arbitral.

El 15 de febrero de 2012, Consejo de Estado promulgo fallo resolutorio a la demanda de nulidad interpuesta por EDATEL, declarando infundado el recurso de nulidad interpuesto al laudo arbitral del 30 de octubre de 2009 y Condenando en costas a EDATEL y a favor del PAR, por \$12. millones, el fallo fue votado con la aprobación del presidente de la sala doctora. Olga Mélida Valle de La Hoz, el doctor. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, con salvamento de voto del doctor Enrique Gil Botero.

Con oficio PARDS-34674-11 del 13 de marzo de 2012 el PAR solicito el pago del laudo arbitral ratificado con el fallo del Consejo de Estado a EDATEL S.A.

Mediante el comunicado No. 125149 del 23 de marzo de 2012, EDATEL S.A. solicito la condonación de los interés de mora y ofreció a cambio la actualización de la deuda con el IPC, desde la fecha del promulgación del laudo arbitral hasta la fecha de pago, la constitución de un encargo fiduciario para realizar pagos periódicos con un pago inicial de seis mil millones de pesos.

El 30 de marzo de 2012 mediante consignación en cuenta del banco de occidente EDATEL S.A. realizó el pago de seis mil millones de pesos, los cuales fueron abonados a intereses, quedando un saldo pendiente aproximado de veintiún mil quinientos noventa millones de pesos.

Con el oficio PARDS-35385-12 del 2 de abril de 2012, el PAR envió la actualización del saldo por pagar a EDATEL, con corte al 2 de abril de 2012 inclusive, e incluido el abono realizado de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000.) el 30 de marzo de 2012, mas las costas decretadas por el Consejo de Estado por doce millones de pesos (\$12.000.000.), para un total adeudado de veintiún mil seiscientos veintidós millones ciento noventa y dos mil novecientos cuatro pesos (\$21.622.192.904).

EDATEL con el oficio No. 00125597 del 3 de abril de 2012, solicito información relacionada con la sentencia del Consejo de Estado, relacionada con la anulación de la liquidación de Telecom

Mediante oficio PARDS- 35440-12 del 3 de abril de 2012, el PAR emitió la respuesta al comunicado No. 00125597 del 3 de marzo enviado por EDATEL, en este comunicado el PAR dejó constancia que en innumerables comunicaciones telefónicas sostenidas entre los representantes de las compañías, el PAR presento con claridad su posición respecto de las propuesta presentada por EDATEL, e informó que el Consejo de Estado a la fecha no había proferido ni notificado oficialmente el fallo sobre la nulidad del decreto 4781 de diciembre de 2005, en este sentido el PAR no se referiría sobre especulaciones periodísticas. .

Mediante abono electrónico a la cuenta No. 256-04470-2 del banco de Occidente, EDATEL, el día 3 de abril de 2012, abonó los veintiún mil seiscientos veintidós millones ciento noventa y dos mil novecientos cuatro pesos (\$21.622.192.904), restantes para el pago total de la condena proferida por el Tribunal de Arbitramento y ratificada por el fallo del Consejo de Estado del 15 de febrero de 2012, incluidos los intereses de mora y las costas en derecho.

En el mes de mayo de 2012 no se registran movimientos procesales.

El 29 de junio de 2012, la Sección Cuarta del Consejo de Estado notificó sobre el fallo de tutela preferido el 10 de mayo de 2012, negando por improcedente la tutela presentada por EDATEL contra el fallo del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C y el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El 3 de julio de 2012, EDATEL presentó impugnación al fallo de tutela del 10 de mayo de 2012, el cual a la fecha se encuentra a la espera del nombramiento del Honorable Magistrado ponente de la misma.

El 3 de agosto de 2012, El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta nombro como ponente de la tutela al H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro.

El 14 de agosto de 2012, el apoderado del PAR (Duran & Osorio) presentó el escrito correspondiente, vinculando al PAR por conducta concluyente.

En el mes de septiembre de 2012, el H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro, aun no se ha pronunciado al respecto de la impugnación al fallo de tutela del 10 de mayo.

El 23 de octubre, con fecha del 23 de agosto de 2012, el H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro, emitió el fallo a la impugnación de la tutela presentada por EDATEL, modificando la providencia proferida por la Sección Cuarta del C.E. y negada la acción por improcedente, en la misma fecha se notifico respecto del salvamento de voto del H.M. Alberto Yepes Barreiro.

El 21 de noviembre de 2012 el Consejo de Estado radico ante la Corte Constitucional la tutela de EDATEL para posible selección por parte de esta.

El 7 de diciembre de 2012, no fue seleccionada por la Corte Constitucional la tutela presentada por EDATEL, fijando la publicación de esta decisión el 19 de diciembre.

Para el mes de enero de 2013, no se reporto novedad alguna

Acciones a seguir:

- El PAR deberá estar pendiente de la posible presentación para selección de la tutela por parte de algún magistrado de la Corte Constitucional.

4.4.3 Convenios terminados en proceso de liquidación y procesos ejecutivos

4.4.3.1 Convenio Plescom C-023-96

El día 9 de noviembre de 2011, se replicó frente a las excepciones realizadas por el curador, en el mes de diciembre de 2011, no registra movimientos procesales.

Mediante sentencia al proceso ejecutivo singular proferida por el Juzgado Décimo Civil del circuito de Bogotá D.C., de fecha 29 de febrero de 2012, radicado 2009-00172, el señor Juez ordeno la práctica de liquidación del crédito en la forma dispuesta por el artículo 521 del CPC, y condeno en costas y agencias en derecho a la parte demandada por \$25 millones de pesos.

En el mes de mayo de 2012 se está preparando la demanda a la aseguradora.

En el mes de junio de 2012 se encuentra al despacho en espera de la admisión de la demanda.

El 11 de septiembre de 2012, el juzgado emitió Auto de admisión de la demanda.

El 24 de septiembre de 2012, el juzgado emitió Auto de notificación a la parte actora informando sobre la admisión de la demanda y la fijación en estado.

En el último trimestre no se reporto novedad alguna. Así mismo en Enero de 2013

4.4.3.2 Convenio con Swedtel C-037-97

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrato a la firma Ferreira y Zuñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza-Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Se realizo la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

En el mes de junio de 2012 no se registran movimientos procesales.

El 26 de julio de 2012, se notifica a la contraparte (Seguros Confianza) respecto de la demanda.

En el mes de agosto de 2012 no se registran movimientos procesales.

El 12 de septiembre de 2012, se emitió el Auto resolutivo de pruebas solicitadas, en ese mismo día se fijo en estado y paso al despacho.

En el último trimestre de 2012 no se reportó novedad alguna así mismo en Enero de 2013.

4.4.3.3 Convenio Telcaribe C-001-2000

Telcaribe:

Asunto: proceso ejecutivo adelantado con el fin de obtener el pago del laudo arbitral proferido a favor de la extinta Telesantamarta el día 26 de noviembre de 2006. Dicho proceso arbitral fue instaurado con ocasión de las controversias originadas en el convenio de asociación a riesgo compartido suscrito entre la extinta Telesantamarta y Telcaribe s.a. E.S.P., y cuyo objeto era la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos.

Téngase en cuenta que la mora en la presentación de la demanda, se debió a que sólo hasta el 2011 fue posible la consecución de todos los soportes con la respectiva constancia de ejecutoria.

Gestiones:

- ✓ **Julio 29 de 2011:** se presenta la demanda
- ✓ **Noviembre 18 de 2011:** el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta rechaza la demanda por falta de competencia y la remite a los Juzgados Administrativos correspondiéndole por reparto al Juzgado Sexto Administrativo.
- ✓ el Juzgado Sexto lo remite a los Juzgados Administrativos en descongestión y le correspondió al Juzgado Primero Administrativo en descongestión.
- ✓ Septiembre, de conformidad con la información suministrada por el abogado externo del PAR, el proceso continúa a despacho pendiente para avocar el conocimiento del proceso y dictar mandamiento de pago.
- ✓ **Octubre de 2012.** No se presento movimiento.
- ✓ **Noviembre de 2012.** De conformidad con la información suministrada por el doctor Pedro Pablo Bernal abogado externo del PAR, el proceso continúa a despacho pendiente para avocar el conocimiento del proceso y dictar mandamiento de pago.
- ✓ **Diciembre de 2012.** Con auto de fecha 17 de octubre de 2012 notificado el 1 de diciembre de 2012 el Juzgado Primero Administrativo de descongestión de Santa Marta declara la falta de jurisdicción y de competencia y ordena remitir el expediente al Consejo Superior de la Judicatura para dirimir el conflicto de suscitado. Esta remisión se hace con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 40 del decreto 2279 de 1989 que estipula que: " de la ejecución del laudo arbitral

conocerá la justicia ordinaria, conforme a las reglas generales", norma vigente al momento de la presentación de la demanda.

- ✓ **Enero de 2013. No se presentó movimiento.**

4.4.3.4 Convenio con Telecundinamarca

El Demandante es TELECUNDINAMARCA solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20/10/08 el proceso, el 07/05/09 se admitió la demanda; se fijó en lista para que conteste por estado del 12 de septiembre de 2011, se contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA. en el mes de diciembre de 2011, no registra movimientos procesales.

En el mes de junio de 2012 no se registran movimientos procesales.

En el mes de julio de 2012 no se registran movimientos procesales.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

En el último trimestre no se reporto novedad alguna. Así mismo en enero de 2013

4.4.4. Gerencia del Inventario de Bienes Afectos al Servicio CONVENIO PAR-FONADE.

Entrega de información no definitiva de los resultados del inventario:

Mediante comunicado 116751000G-00270 del 4 de octubre de 2011 COLTEL solicito una certificación de parte de FONADE respecto de las metodologías utilizadas en el inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio de telecomunicaciones y una reunión entre la Consultoría del convenio FONADE – PAR No. 195054 y su firma auditora.

Con el oficio PARDS-029698-11 del 10 de octubre de 2011, el PAR invitó al PARAPAT (Vicepresidencia de Negocios de Fiduagraria), a instalar las mesas de trabajo conjuntas entre el PAR y el PARAPAT, para la entrega de los resultados finales del inventario de bienes afectos al servicio, de acuerdo por lo ordenado por los comités de precedentes y fiduciario del 19 de septiembre y 5 de octubre de 2011.

Con el oficio PARDS-029760-11 del 11 de octubre de 2011, se remitió la solicitud de COLTEL (oficio 116751000G-00270) a FONADE.

Mediante oficio PARDS-029882-11 del 13 de octubre de 2011, el PAR informa a COLTEL sobre el trámite dado a su solicitud de las metodologías y la reunión con su firma auditora.

Con el oficio PARDS- 029899-11 del 14 de octubre de 2011, el PAR solicitó al PARAPAT información relacionada con la adquisición de activos con recursos de la contraprestación del contrato de explotación, con el fin de tener el debido soporte para la liquidación del contrato FONADE No. 195054.

Con el oficio 20112320232971 del 18 de octubre de 2011, FONADE dio respuesta a las solicitudes solicitadas por COLTEL, precisando que a la fecha ya se ha liquidado el contrato con la Unión Temporal encargada de la Consultoría del convenio No. 195054, por esta razón no es posible convocar la reunión con la firma auditora de COLTEL y que respecto de las metodologías estas fueron remitidas al PAR.

Mediante el comunicado PARDS-030124-11 del 21 de octubre de 2011, el PAR remitió la respuesta a COLTEL enviada por FONADE, respecto de sus inquietudes, adicionalmente el PAR informó mediante un cuadro resumen, relacionado con los comunicados que se ha remitido todo los informes resultante del inventario de bienes afectos al servicio de telecomunicaciones, las metodologías empleadas en la elaboración del inventario y los informes de consultoría y la inventaría, al igual que el informe de término entregado por FONADE, entre otros documentos.

Con oficio PARDS-030379-11 del 31 de octubre de 2011. El PAR reiteró al PARAPAT respecto de su invitación a conformar las mesas de trabajo para la entrega de los resultados del inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio, de acuerdo a lo ordenado por los comités de presidentes y fiduciario.

El 22 de noviembre de 2011 en atención a lo dispuesto por el Comité Fiduciario del PAR se programó un comité fiduciario conjunto entre el PAR y el PARAPAT para tratar los temas relacionados con la entrega de los resultados del inventario y avalúo de los bienes afectos y luego de verificar que no existía quórum para convocar el comité fiduciario del PARAPAT, se realizó un comité fiduciario ordinario del PAR con invitados especiales del

PARAPAT y se fijaron entre otras, la tarea de realizar la entrega de los resultados finales del inventario al PARAPAT, la elaboración de un comunicado a COLTEL reiterando la invitación a llevar a cabo la verificación de los resultados del inventario y se programaría una nueva fecha para comité conjunto .

Mediante oficio PARDS-031125-11 del 25 de noviembre de 2011 se convocó nuevamente al PARAPAT para instalar la mesa de trabajo para tratar los temas relacionados con la entrega de los resultados del inventario.

Con oficio PARDS-031103-11 del 25 de noviembre de 2011, se solicitó una mesa de trabajo a FONADE para tratar los temas relacionados con la liquidación del convenio No. 195054 para el día 6 de diciembre de 2011.

FONADE con el oficio No. 20112320270541 del 25 de noviembre de 2011 solicitó la remisión del borrador del acta de liquidación del convenio No. 195054, enviada por esta entidad debidamente firmada.

El 30 de noviembre se remitió al fideicomitente el borrador del documento dirigido a COLTEL para la firma de secretaria general del MINTIC, requerido por el comité fiduciario del PAR.

Con el oficio PARDS-031125-11 del 29 de noviembre de 2011 y en atención a lo dispuesto por el Comité Fiduciario del PAR del 22 de noviembre de 2011, se reiteró la invitación al PARAPAT para fijar el lugar y la fecha para iniciar con la entrega de los resultados del inventario de los bienes afectos, en el mismo se envió un borrador del acta de entrega de los resultados del inventario.

Se realizaron varios intentos de invitación a FONADE para instalar la mesa de trabajo para tratar los asuntos relevantes al borrador del acta de liquidación del convenio 195054 enviada por FONADE, esta mesa de trabajo no se han podido realizar por cruce de las agendas entre las partes.

El 30 de diciembre de 2011 se firmó entre el PAR y el PARAPAT el acta de entrega de los resultados del inventario y valúo de bienes afectos al servicio de telecomunicaciones.

Mediante el comunicado PARDS-32776-11 del 30 de enero de 2012 se remitió a FONADE el borrador del acta de liquidación con las observaciones y ajustes efectuados por el PAR y se invitó a instalar una mesa de trabajo con el fin de acordar los términos de acta de liquidación del convenio No. 195054.

En la mesa de trabajo concertada con FONADE y celebrada el 8 de febrero de 2012, se llegó a un consenso entre las partes respecto de la liquidación del convenio interadministrativo No. 195054, en consecuencia se firmó el acta de liquidación final del

convenio. Quedo pendiente la devolución de los recursos monetarios remanentes del convenio los cuales serán abonados por FONADE, previa liquidación de los mismos por parte del área financiera de esa entidad, a la cuenta establecida por el PAR en el acta de liquidación.

Mediante el oficio 116751000G-0069 del 26 de marzo de 2012, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, dio respuesta a la solicitud del PAR respecto de la verificación de los resultados del inventario de los bienes afectos al servicio de telecomunicaciones, manifestando entre otros, que el objetivo del inventario, era puramente contable, no le era posible verificarlo ni estaban comprometidos a evaluar su precisión.

Con el oficio No. 20122320072421 del 27 de marzo de 2012, la Gerencia de Unidad Ejecución y Liquidación de FONADE, solicito al PAR la ratificación del número de cuenta bancaria relacionada en el acta de liquidación del convenio No. 195054, con el fin de depositar los dineros remanentes.

El PAR, mediante oficio PARDS-35441-12 del 3 de abril de 2012, dando respuesta al oficio No. 20122320072421 del 27 de marzo de 2012, rectificó el número de la cuenta corriente a la que se debería efectuar el abono, siendo este el No. 256-04470-2 del Banco de Occidente a nombre de Fiduagraria S.A. Cartera colectiva Confirenta Nit. 800.159.998-0.

Con el oficio PARDS-36261-12 del 2 de mayo de 2012, el PAR reiteró los datos bancarios consignados en el comunicado PARDS-35441-12.

FONADE envió el oficio 20122310111991 de fecha 11 de mayo de 2012, informando sobre el abono realizado al PAR por valor de \$212.090.327,15, descontados los gravámenes correspondientes.

Mediante el oficio PARDS-37655-12 del 30 de mayo de 2012, el PAR manifestó a FONADE, que los dineros abonados según su comunicado del 11 de mayo de 2012, no se encontraron en los extractos bancarios de la cuenta reportada para el abono.

El 21 de junio de 2012, FONADE mediante abono electrónico a la cuenta corriente 256044702 del Banco de Occidente, abono doscientos doce millones noventa mil trescientos veintisiete pesos con quince centavos Mcte (212.090.327,15), correspondientes al saldo no ejecutado del convenio PAR- FONADE No. 195054. El PAR está a la espera de los soportes de liquidación del impuesto financieros transaccional (3 por mil).

Con el oficio No. 20122310161311 del 13 de julio de 2012, enviado por FONADE, el PAR recibió los soportes del abono por doscientos doce millones noventa mil trescientos

veintisiete pesos con quince centavos moneda corriente (\$212.090.327,15), la liquidación del gravamen financiero (4 por mil) por valor de ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos con treinta y un centavos (\$848.361.31) y noventa y un mil novecientos setenta pesos con Díez centavos moneda corriente (\$91.970.10), por intereses, los cuales de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Sexta, numeral 4, son en su totalidad e FONADE.

En los meses de agosto y septiembre de 2012 no se registraron movimientos respecto del convenio.

Para el mes de octubre de 2012, se atendieron los requerimientos de información por parte de entes externos y Fiduagraria.

Para los meses de noviembre y diciembre de 2012, y enero de 2013 no se reporto novedad alguna.

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN